

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N°07/2009

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 04 de Marzo del 2009

En Arica, a 04 días del mes de Marzo del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE LA COMUNA DON WALDO SANKAN MARTINEZ Y POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695, SE REQUIERE AUTORIZACION PARA QUE EL SR. ALCALDE SUSCRIBA EL CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA N°09/2009, DENOMINADA “CONTRATACIÓN PARA ARRIENDO DE VEHÍCULO Y MAQUINARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL 2009” (se adjunta antecedente)

EXPONE : Sr. Administrador Municipal
: Unidad Técnica

- 2) AUTORIZACION VIAJE A LA CIUDAD DE MIAMI – EE.UU, DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2009, DEL SR. ALCALDE CON EL OBJETO DE ASISTIR AL PABELLON CHILENO DE LA 25° VERSION DE LA FERIA SEATRADE CRUISE SHIPPING (se adjunta antecedente)

EXPONE : Sr. Secretario del Concejo Municipal

3) *SEGÚN EL ARTICULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO (se adjuntan antecedentes):*

- a) *NOMBRE : WAI LAU CHIU CHAU DE LAU
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES
DOMICILIO : CHACABUCO N°227*
- b) *NOMBRE : LILIANA DEL CARMEN VEAS LECAROS
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES
DOMICILIO : AVENIDA SANTA MARIA N°2141*

*EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
: Sr. Director de Administración y Finanzas
: Sr. Jefe Oficina de Rentas*

4) *INFORME SOBRE CONTRATACIONES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2008 Y ENERO DEL 2009 POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (se adjunta antecedente)*

EXPONE : Sr. Director del Servicio Municipal de Salud

5) *MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°07 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS – SERMUCE (Certificado entregado según Memorándum N°067 de fecha 26 de Febrero del 2009)*

EXPONE : Sr. Administrador SERMUCE

6) *MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°73 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD – SERMUS (Certificado entregado según Memorándum N°067 de fecha 26 de Febrero del 2009)*

EXPONE : Sr. Director del Servicio Municipal de Salud

7) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIRMAR CONTRATOS POR EXCEDER LOS 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjunta antecedentes)*

- D.A. N°5882/2009, EMPRESA “PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A. POR UN MONTO DE \$33.515.000.*
- D.A. N°02/2009, EMPRESA LUIS VALENZUELA GUERRERO POR UN MONTO DE \$21.312.000.*
- D.A. N°65/2009, EMPRESA LUIS VALENZUELA GUERRERO, POR UN MONTO DE \$21.312.000 MAS IVA.*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) *TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SR. ALDO DELLARONA PARRA, DE ACUERDO AL ARTICULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695 (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) *MODIFICACION AL ARTÍCULO 26° DE LA ORDENANZA SOBRE LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LA RESERVA NATURAL MUNICIPAL DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO LLUTA, APROBADA SEGÚN ACUERDO N°411 DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2008 (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESION

- 1) ***EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695, SE REQUIERE AUTORIZACION PARA QUE EL SR. ALCALDE SUSCRIBA EL CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA N°09/2009, DENOMINADA “CONTRATACIÓN PARA ARRIENDO DE VEHÍCULO Y MAQUINARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL 2009”***
-

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Administrador Municipal...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bueno, fueron entregados los antecedentes a los Sres. Concejales de la evaluación hecha por la comisión que fue designada por Decreto Alcaldicio., ¿alguna consulta o duda, por favor?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, en el diario salió una cuestión de un informe de la Contraloría, ¿es un preinforme nomás?...*

Sr. ALCALDE...*es un preinforme, a mí me llegó anteayer y lo derivé a Jurídico...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y si después sale el informe desfavorable, qué hacemos...*

Sr. ALCALDE...*lo derivé a Jurídico, ellos tienen que verlo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Alcalde, ¿el Enzo está?...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*ahí está Enzo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Enzo, si sale desfavorable el informe final, no el preinforme, y se aprueba acá qué pasa...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*a ver, la verdad es que el preinforme de la Contraloría que, obviamente, aún no es definitivo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si es un preinforme nomás...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*formula cinco observaciones...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si yo no quiero saber el preinforme, Enzo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*ya, ya...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*porque no se puede además, no se puede o no se debe...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*ya...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*lo que yo te estoy preguntando es si después el informe definitivo sale desfavorable a la Propuesta Pública en general y se aprueba o se desaprueba, qué pasa.., si se aprueba, cuáles son las consecuencias...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*a ver, cuando un procedimiento administrativo se realiza con vicios, obviamente, siempre existe la posibilidad o la necesidad de invalidarlo. Ahora, la verdad es que el informe de la comisión técnica y un informe que evacué yo como Asesor Jurídico Suplente con fecha de ayer, del cual están sacando fotocopia para ustedes Sres. Concejales, ratifica, digamos, la legalidad del procedimiento de la licitación y las facultades y funciones que le correspondían a la comisión evaluadora de la Propuesta dentro de las cuales se ha encuadrado y, digamos, a las disposiciones de las mismas bases de la licitación; estimamos nosotros que no existe un vicio de carácter grave que pueda invalidar el proceso de licitación y, es más, a raíz del pronunciamiento emitido por la Contraloría Regional a través de este preinforme y no obstante que el Alcalde encomendó evacuar el informe rendido por la Contraloría dentro del plazo de diez días, como aquí se señala, nosotros manifestamos, hacemos presente, la incompetencia de la*

Contraloría Regional para pronunciarse en este tipo de materias atendido los diversos Dictámenes emitidos por el mismo organismo, por la Contraloría General de la República, en el sentido que todo conflicto que se suscite dentro de un procedimiento regulado por la Ley de Compra de Contratación Pública es de competencia del Tribunal de Contratación Pública, así lo ha sostenido la misma Contraloría, señalando que ellos deben abstenerse de emitir cualquier pronunciamiento tendiente a resolver las controversias o reclamaciones que se han presentado sobre la materia.

Concluye la Asesoría Jurídica, en la parte final del informe, que en definitiva se ha cumplido con la legalidad en cuanto al procedimiento de la licitación y la comisión evaluadora ha actuado dentro de las funciones que las mismas bases le otorgaron. No existe hasta el momento ninguna resolución de un órgano competente sobre la materia, que podría ser el Tribunal de Contratación Pública, que suspenda el proceso de la licitación y siendo las bases vinculantes para los participantes como para la Municipalidad, debemos seguir con el procedimiento concertado en las mismas bases que, de acuerdo al Artículo 25º, requiere someter a consideración de este Concejo la autorización para suscribir el contrato respectivo.

Se va a entregar copia del informe a cada uno de los Concejales...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya lo entregaron...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*ah ya, perfecto...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*¿me permite, Sr. Alcalde?...*

Sr. ALCALDE...*sí...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo quisiera hacer una consulta., todo el tiempo que se han visto las licitaciones en el Municipio anteriormente, hemos tenido varias opiniones referente a las licitaciones; en primer lugar a mí me extraña mucho que se insista nuevamente en esto de llamar a una licitación a un solo oferente en circunstancia de que el deseo de varios Concejales es que el Municipio se haga cargo, que compre las herramientas, que compre las máquinas, contrate personal cesante que tenemos, sea de propiedad de la Municipalidad las máquinas que se puedan adquirir, porque hay bastante desencanto frente a esta licitación.*

Hace dos años atrás este caballero no respondió ante la comunidad para responder por los servicios del Vertedero; yo tengo muy buena memoria afortunadamente y cuando estuvimos en un encuentro con don Carlos Raúl Valcarce en Tacna, cuando

teníamos el problema con el Vertedero, que teníamos la basura hasta el cogote, se habló por teléfono., yo insistí mucho que desde mismo Tacna se le llamó a este caballero a Santiago para exigirle de por qué no llegaban las máquinas a hacer limpieza en el Vertedero y lo digo con bastante fundamento porque Carlos Raúl Valcarce llamó en presencia de los Concejales que estábamos en este acto de hermandad en Tacna y él manifestó textualmente “..no te preocupes, Carlos, porque van dos camiones cargados con las máquinas..”, máquinas que hasta el día de hoy no llegan porque deben venir en tortuga.

Entonces, yo considero que para entregar una licitación y entregar la plata que es de todos los contribuyentes de Arica, no es la plata de los Concejales, es la plata de los contribuyentes; yo creo que hay que tener más cara que espalda para presentarse en una licitación de este tipo porque aquí está la plata de los contribuyentes, Sr. Alcalde, y si nosotros queremos cambiarle la cara a esta Municipalidad ahora que usted está de Alcalde, tenemos que empezar por algo; no podemos seguir colocándole ruedas a la Municipalidad con estas licitaciones.

Yo tengo harta buena memoria, cuando aquí en este Concejo, por error de algunos Sres. Concejales, se le regaló en 400 millones al Sr. Frías el Terminal Rodoviario Internacional; cuando aquí en este Concejo, donde está parado el Sr. Abogado, estaban los representantes de los trabajadores del Rodoviario y usted también estaba presente, dijeron que nunca habían tenido, ellos, pérdidas y el Rodoviario jamás tuvo pérdidas y se le regaló al Sr. Frías en 400 millones de pesos un bien municipal que es de toda la comunidad.

Es por eso, Sr. Alcalde, que a mí me da vergüenza como Concejala estar discutiendo esta materia con un elemento que no le ha hecho más daño a la Municipalidad porque no ha podido, entonces, yo considero, Sr. Alcalde, que usted, como Alcalde que quiere cambiarle la imagen a este Municipio, debería conversar con el Gobierno Regional, comprar nuestras máquinas, ser propietarios de ellas, entregarle trabajo a los cesantes y no entregarle una licitación por miles de millones de pesos cuando sabemos fehacientemente que toman 25 trabajadores para hacer el trabajo 10 ó 12 y ahí tiene usted el cementerio en el Vertedero las chatarras viejas, entonces, yo no comparto ni votaré nunca por inmoralidades como éstas que se están discutiendo, Sr. Alcalde...

Sr. ALCALDE... ¿alguien más quiere agregar algo?...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA... yo quiero hacer una consulta., Sr. Alcalde, creo que usted también recibió una carta del Sr. Valenzuela Guerrero y como él está cobrando una deuda

que se le debe por haber trabajado en el Vertedero de 148 millones, quisiera saber por qué se le debe...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*Sra. Concejala, el día 10 de Marzo se va a tener un programa de caja aprobado; la Municipalidad tiene un plan ahora de pagar los 10 y los 25, o sea, se establecieron fechas de pago, entonces, el programa de caja que envíe Finanzas se evalúa en la Administración y eso es en definitiva lo que se va hacer...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero el 10 y 25 de cada mes porque a este caballero no se le paga hace muchos meses...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*no, de cada mes, Sra. Concejala...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿pero el 10 de Febrero se le pagó?, ¿el 25 de Febrero se le pagó?...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*se pagó, se hicieron los abonos, pero es que el programa se evalúa dependiendo también de todos los requerimientos de pago que tiene la Municipalidad, no es solamente un acreedor que tenemos nosotros...*

Sr. ALCALDE...*claro, si ésa no es la única deuda...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si sabemos que tenemos muchos más acreedores...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Alcalde, a mí esto me inquieta y, si él estuvo a cargo del asunto de la basura, quiero saber por qué tampoco se le aceptó en la licitación ahora...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*esto está claramente establecido en el informe que se dio la vez anterior, él quedó fuera de bases por presentar la boleta fuera de plazo...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*por eso nomás...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, votemos, pues...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*eso...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*votemos nomás...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*en conformidad al Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695, se requiere el Acuerdo del Concejo para autorizar al Alcalde a suscribir contrato de la Propuesta Pública N°9/2009*

denominada “Contratación para arriendo de vehículos y maquinarias para el relleno sanitario de residuos sólidos municipal 2009” con la Empresa ASEVERTRANS, con un monto mensual de \$23.025.000 por un período de tres años; los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor., un, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos a favor; los Sres. Concejales que se abstienen., nadie; los Sres. Concejales que votan en contra...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...yo voto en contra...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...un, dos, tres, cuatro votos en contra...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón., pero cómo van a votar diez personas, si dijiste seis y cuatro...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...no, perdón, son cinco votos favorables y cuatro votos en contra, por lo tanto, se aprueba por mayoría...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°045/2009

Por mayoría de los Concejales presentes Sra. María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°09/2009 DENOMINADA “CONTRATACION PARA ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL 2009” CON LA EMPRESA ASEVERTRANS LTDA. POR UN MONTO TOTAL DE \$23.025.000 MAS IVA POR UN PERÍODO DE (3) TRES AÑOS.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejala Sra. Marcela Palza Cordero
Concejala Sra. Patricia Fernández Araya
Concejal Sr. José Durana Semir

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...¿yo puedo decir algo?...

Sr. ALCALDE...claro...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...mire, yo estoy votando a favor a pesar de que usted, Alcalde, en su campaña y el día que juramos en el Teatro Municipal dijo que no iba a llamar

más a licitaciones, pero creo que en el fondo nosotros, los Concejales, estamos cargando el muerto que no nos corresponde porque aquí nos ponen un solo oferente; yo antes, ignorantemente, pensaba que nos mostraban una terna o por lo menos dos oferentes donde nosotros podamos elegir, nosotros no podemos elegir, cómo vamos a elegir en uno, y, si yo hubiese votado en contra, qué pasa con el Vertedero, vamos a producir un problema inmenso a la ciudad...

Sr. ALCALDE... como dato, antes de pagaban 45 mensuales y en la emergencia se pagaron cerca de 30 y tantos mensuales...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... no, si no es la plata, si yo no digo eso...

Sr. ALCALDE... y ésta cuesta 23 mensuales...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... no, lo que pasa es que yo no sé si el sistema se puede cambiar porque aquí las personas que realmente eligen al oferente es la comisión, el Presidente de la Comisión, el Director de Aseo y Ornato, y yo creo que está mal, o sea, no puede ser que la misma persona que elija al oferente sea el que lo fiscalice después, yo creo que eso no está bien, entonces, no sé si estaré mal en mi pensamiento.

Yo lo voy apoyar esta vez pero creo que, primero que nada, la gente que trabaja en Aseo y Ornato, desde el Director, los ITOS, no sé, tienen que cumplir con su función, o sea, aquí a todo el mundo le hacen un sumario que, al final, no queda en nada, eso no es justo y, segundo, nosotros también tenemos la obligación de ir a fiscalizar a las personas porque o sino nunca vamos a tener buenos oferentes y que funcione bien lo que ellos han prometido, o sea, a la primera que no cumplan, yo no sé si hay alguna manera de cortarlos, acusarlos a la Contraloría, qué sé yo, pero yo creo que nosotros no podemos seguir todo el año porque va a ser lo mismo, decimos que no ahora, de nuevo se va hacer otra oferta, de nuevo se van a presentar las mismas personas y yo estoy segura que de nuevo vamos a tener al mismo oferente, entonces, yo prefiero cortar esta cosa de raíz y creo que nos cargan el muerto a los Concejales cuando en realidad no es nuestra misión, bueno, es nuestra misión aceptar pero tenemos uno solo.

Bueno, eso es lo que quería decir y yo de todas maneras estoy votando que sí, más que nada, porque creo que sino va haber un caos en la ciudad...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Sra. María Teresa, le aclaro un aspecto formal de la consulta suya..., en estricto rigor el análisis y

la propuesta de adjudicación la trae el Alcalde; la competencia de este Concejo para pronunciarse en este caso específico es sobre la autorización para suscribir el contrato con la empresa adjudicada de conformidad al Artículo 65º, letra i)...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, pero quién elige a ese oferente, quién se lo propone al Alcalde...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*la comisión evaluadora...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, ahí está el kis del asunto...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*claro, de alguna forma se está traspasando al Concejo la propuesta de la comisión evaluadora...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, porque nosotros no tenemos de dónde elegir, eso es lo que digo yo, nosotros no tenemos la oportunidad de ver a los otros oferentes, ¿tiene que ser siempre así?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, sí., en este caso concreto, de acuerdo al informe evacuado por la comisión evaluadora, resultó un solo oferente cumpliendo con los requisitos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, eso yo lo sé...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*y puede darse el caso que hay una Propuesta en que sean muchos más los oferentes que cumplan con todas las exigencias, pero siempre se va a traer al Concejo una propuesta de adjudicación...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*una sola...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*una...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*eso es lo que digo yo, que no tenemos mucho dónde elegir nosotros...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, exacto., la decisión en cuanto a adjudicar es del Alcalde en los términos contemplados en las bases y el Concejo autoriza para suscribir el contrato por superar las 500 UTM. Se han dado casos en que el Alcalde ha traspasado al Concejo, eventualmente, la facultad de decidir*

sobre una adjudicación, pero en estricto rigor eso es facultad del Alcalde; el Director de Control, quizás, nos pudiera hacer algunos alcances sobre esa materia...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*perdón.., ¿se puede entregar al Concejo una lista de los ITOS que van a fiscalizar esto?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*por supuesto, pero el Concejo dentro de sus atribuciones fiscalizadora puede fiscalizar también...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Enzo, eso lo tenemos ya, es responsabilidad de cada uno, es de todos...*

Sr. ALCALDE...*a ver, yo quiero decir que las últimas etapas del Vertedero las fiscalizaron en paralelo Aseo y Ornato y la Contraloría Municipal...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*así es...*

Sr. ALCALDE...*entonces, yo voy a oficiar para que la Contraloría Municipal también tengan un control paralelo a fin de que la fiscalización sea más eficiente...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días.., la verdad de las cosas es que eso no es una función de la Dirección de Control, sin embargo, nosotros podemos fiscalizar a los ITOS, a la Unidad Técnica de Fiscalización, para que cumpla su labor porque ya tuvimos una triste experiencia con la Empresa ASEVERTRANS en la cual no cumplían cuando hacíamos la fiscalización.*

Ahora, respondiendo la consulta que hizo don Enzo en el sentido de que cuando el Alcalde trae a un oferente al Concejo Municipal, el Concejo se tiene que pronunciar sobre ese oferente aprobándolo o rechazándolo; en el evento que el Concejo lo rechace, el Alcalde no puede adjudicar, tiene que traer a un nuevo oferente o hacer una nueva Propuesta...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y eso se va a demorar un mes o dos meses...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*obviamente...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y vamos a pasar todo el año con esta situación que no permite tomar una decisión ecuaníme...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, yo sólo quiero manifestarle de que el proceso está claramente establecido en el Decreto con*

Fuerza de Ley N°1 del 2006 de la Ley 18.695, con respecto a cómo se hacen las Licitaciones Públicas; en el mismo Artículo 21° con respecto a la elaboración de las bases generales, que corresponden a la Oficina de Planificación y con respecto a la Ley 19.886 sobre las bases de contrato administrativo de suministro y prestación de servicios y ahí está la normativa que efectivamente entrega a las asesorías técnicas y a Planificación los procedimientos de cómo llegan al Concejo Municipal.

Los empresarios buscan la oportunidad de negocio, por lo tanto, los empresarios bien en la medida que generen empresas y generen trabajo, pero el punto se establece fundamentalmente, Alcalde, en que nosotros efectivamente no hemos establecido una política de cómo vamos a administrar este tipo de Licitaciones Públicas y la verdad, Alcalde, es que uno de los principales problemas de la gestión anterior fue ése y ése es el problema que ronda en el medio ambiente general de la ciudad porque, más allá que cuando nosotros votamos por una licitación, los contratos en algunos casos se transforman en eternos; la verdad es que hay contratos que se votaron hace seis o siete años y siguen vigentes; existen modificaciones de contratos, hay una licitación en que se votó por 57 millones y hoy día va en 100 millones, y crecen las hectáreas y crecen las horas de riego y la ciudad no lo ve, no lo ve.

Entonces, una cosa sucede cuando se genera el proceso de transparencia en función de cómo se desarrolla esta Licitación Pública y otra cosa es lo que pasa en el tiempo, en que nunca sabemos cómo se hicieron los contratos, empezaron aparecer las cláusulas de los contratos en que de la noche a la mañana existe la posibilidad que se renueven absolutamente en el tiempo y de la noche a la mañana también existen las cláusulas en que un monto de un inicio de contrato que partió en equis plata y hoy día es equis más uno, equis más dos y equis más tres sin que nunca más esa Propuesta pasó por el Concejo.

Ése es el fundamento formal por el cual yo realmente voto en contra porque en la medida en que nosotros no generemos y usted, Alcalde, no genere con este Concejo cuál va a ser la política de verdad que va a existir, por lo menos yo no voy aprobar ninguna licitación, no a este empresario sino que a ninguno, porque el comentario general es que en definitiva nosotros no hemos cambiado la política de cómo vamos a administrar los recursos que nos corresponde hacerlo a través del Municipio..., eso es, Alcalde...

2) AUTORIZACION VIAJE A LA CIUDAD DE MIAMI – EE.UU, DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2009, DEL SR.

ALCALDE CON EL OBJETO DE ASISTIR AL PABELLON CHILENO DE LA 25° VERSION DE LA FERIA SEATRADE CRUISE SHIPPING

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, para este punto se requiere la autorización del Concejo para que el Sr. Alcalde pueda viajar a Estados Unidos en el mes de Marzo para participar en el pabellón chileno de la 25° versión de la Feria SeaTrade Cruise Shipping que se efectuará en la ciudad de Miami...

Sr. ALCALDE... a ver, primero yo quiero decir que llegó una invitación de PROCHILE, de su Directora Alicia Frohmann, indicando que hay una feria internacional de cruceros en Miami en donde PROCHILE y el gobierno chileno tienen que estar, entonces, ya confirmó la participación Puerto Varas, Valdivia, Valparaíso, San Antonio, Coquimbo, y en la zona norte, felizmente, nadie...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Iquique...

Sr. ALCALDE... no, Iquique no va...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... no lo invitaron...

Sr. ALCALDE... parece que no lo invitaron..., entonces, Arica es la ciudad que tiene más cruceros de Chile y esta vez, como viene la crisis económica y es posible que disminuya el número de cruceros, queremos ir y llevar folletería, vídeos del carnaval, es decir, hacer una promoción importante de tal forma que al menos mantengamos los cruceros que tenemos y ojalá podamos traer un poquito más. A modo de información hay que decir que, en el último crucero o el más grande que vino, trajo 4.500 turistas y, si cada turista gastara \$50.000, significa que entrarían en un día 225 millones de pesos en ingresos de distinto tipo, por lo tanto, creo que una inversión de este tipo, sin duda, es importante para la ciudad porque hay que promocionar más la ciudad y, bueno, ahí yo quiero invitar a la Comisión de Turismo para que me acompañe, el que pueda.

Bueno, yo quería pedir la autorización al Concejo para que me permitiera ir a hacer esta promoción...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Alcalde, yo por motivos laborales, de mucha audiencia, no puedo ir pero lo delego en el secretario de la comisión; encuentro que es súper bueno lo que se va hacer...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, someto a votación de los Sres. Concejales la autorización al Sr. Alcalde para viajar a Estados Unidos durante el mes de Marzo, quien posteriormente, de acuerdo al Artículo 79°, deberá presentar un informe detallado de su cometido para que quede en acta...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... y viaja en compañía del Concejal Araya...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sí y también autorizar el viaje del Concejal Javier Araya para el mismo cometido; los Sres. Concejales que estén por aprobar que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°046/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE DEL SR. ALCALDE DON WALDO SANKAN MARTINEZ A LA 25° VERSION DE LA FERIA SEATRADE CRUISE SHIPPING QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE MIAMI – ESTADOS UNIDOS DESDE EL 14 DE MARZO AL 21 DE MARZO DEL AÑO 2009.

ACUERDO N°047/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE DEL CONCEJAL SR. JAVIER ARAYA CORTES A LA 25° VERSION DE LA FERIA SEATRADE CRUISE SHIPPING QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE MIAMI – ESTADOS UNIDOS DESDE EL 14 DE MARZO AL 21 DE MARZO DEL AÑO 2009.

POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA OTORGAR AL CONCEJAL SR. JAVIER ARAYA CORTES LOS PASAJES AÉROS RESPECTIVOS Y FONDOS A RENDIR PARA CUBRIR GASTOS DE ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, en el Concejo de la administración anterior yo escuché que había gente que se oponía a los viajes y yo creo que es muy importante porque uno viajando aunque sea a Tacna, a Arequipa, aprende mucho y creo que esto va a ser muy bueno para la ciudad, es por eso que quiero apoyar su viaje, ojalá que les vaya muy bien a los dos...

Sr. ALCALDE...*muchas gracias...*

3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:

a) NOMBRE : WAI LAU CHIU CHAU DE LAU
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES
DOMICILIO : CHACABUCO N°227

b) NOMBRE : LILIANA DEL CARMEN VEAS LECAROS
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES
DOMICILIO : AVENIDA SANTA MARIA N°2141

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, aparte de estas solicitudes, tenemos tres peticiones más de patentes de alcoholes que no sé si ustedes autorizan para que las veamos en Puntos Varios o las vemos ahora en este mismo punto...*

Sr. ALCALDE...*incorporémoslas al tiro nomás porque, al final, la gente quiere trabajar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, tratémoslas al tiro nomás...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*don Carlos, ¿nos van a entregar copia de los antecedentes de esas patentes?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, se los vamos a entregar de inmediato, pero queremos la autorización del Concejo para tratarlas en Puntos Varios pero, si se pueden ver al tiro, sería mucho mejor...*

Sr. ALCALDE...*no, aprovechando este punto, veámoslas al tiro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, yo quiero decir una cosa.., Alcalde, como es usted el que tiene el poder de la comuna, yo creo que tiene que convocar a las Juntas de Vecinos para ver este asunto de las patentes porque nuevamente seguimos con esta tendencia de que las Juntas de Vecinos siguen con una especie de protesta pasiva respecto a no emitir pronunciamiento en este tema, incluso el año antepasado dijeron que no estaban ni ahí con este tema porque nunca los pescaban, entonces, yo pienso que hay que hablar con las Juntas de Vecinos para que digan que no o que sigan que sí porque esta inacción también a nosotros nos va a complicar puesto que después nos van a criticar que estamos aprobando patentes indiscriminadamente...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, la semana pasada hicimos una reunión de la Comisión de Presupuesto y Comercio en donde se tocó este tema, estuvo Asesoría Jurídica y la Dirección de Administración y Finanzas, fundamentalmente evaluando preparar un informe jurídico y administrativo en razón de este Decreto Alcaldicio en que efectivamente primero se haga una pre norma que permita que las patentes de alcoholes, antes que lleguen con la inversión hecha al Concejo, pudieran pasar por un preinforme.*

Bueno, la verdad es que se hizo un análisis y aparentemente no es tan fácil que un Decreto Alcaldicio supere la norma sino que lo único sería la Ordenanza, pero quedamos en volver a juntarnos en el mes de Marzo de tal manera que usted tenga un informe de los Departamento y de esta comisión para ver si efectivamente el Decreto Alcaldicio nos da un respaldo más o menos rápido como el que pretende las Unidades Vecinales o efectivamente vamos a tener que trabajar directamente en función de la Ordenanza...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*Sr. Alcalde, Sres. Concejales, en relación a la inquietud de la Concejala Marcela Palza, quisiera hacer presente que está programado, en principio, para el día 16 de Marzo, el 16 de este mes, una reunión con las Juntas de Vecinos, que se va a realizar probablemente en las dependencias de la Biblioteca Municipal, con el objeto de informar y capacitar a sus miembros respecto, precisamente, de las disposiciones de la Ley de Alcoholes y de los procedimientos para el otorgamiento y de la importancia que para nosotros reviste el que ellos emitan pronunciamiento, más allá de ser vinculante o no.*

Tengo entendido que la Unidad correspondiente va a cursar invitaciones a los Sres. Concejales, pero se está definiendo la fecha; nosotros como Asesoría Jurídica vamos a participar en calidad de relatores en esa charla, así es que de todas maneras se les va a informar a ustedes oportunamente la realización de esta reunión...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Presidente, la verdad de las cosas es que las Juntas de Vecinos se sienten pasadas a llevar porque se consideran autónomas y son autónomas, se rigen por una ley de la república, y el Concejo se pasó a llevar a la directiva nacional de las Uniones Comunales, entonces, en esa reunión, en la cual estaba yo, acordaron no contestar más., si es una pérdida de tiempo, cuesta mucho juntar a la gente en las Juntas de Vecinos, después mandan para acá el informe y aquí no se les da el respaldo, entonces, es el Concejo el que aprueba, es el Concejo el que corta el queque, eso me lo han dicho muchas veces y, bueno, ése es el motivo de la situación de las Juntas de Vecinos y lo que se está diciendo ahora es repetir lo mismo que ya se ha dicho veinte mil veces...*

Sr. ALCALDE...*ya, vamos a la exposición de las patentes...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, el punto de las patentes de alcoholes lo va a ser expuesto por el Sr. Asesor Jurídico, don Enzo Alvarado...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*sí., la primera solicitud corresponde a doña Wai Lau Chiu Chau de Lau y es en relación a una patente en el giro de "Restaurant de Alcoholes", es decir, permite ingerir bebidas alcohólicas junto con alimentos, para ubicarla en el domicilio de calle Chacabuco N°190, para lo cual se cuenta con todos los requisitos legales, es una patente nueva, tiene el informe favorable de Carabineros de Chile y la Junta de Vecinos N°29 "Barros Arana" no emitió pronunciamiento. Esta Asesoría Jurídica no tiene ninguna observación respecto a esta patente de alcoholes...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*¿alguna consulta, Sres. Concejales?.., no hay consultas; los Concejales que estén por aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de "Restaurant de Alcoholes" a doña Wai Lau Chiu Chau de Lau para ubicarla en calle Chacabuco N°190, que levanten su mano por favor., don Eloy, Sra. Elena, ¿ustedes votan en contra?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí, mi voto es negativo...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*sí...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*entonces, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con el voto en contra de los Concejales Sra. Elena Díaz y el Sr. Eloy Zapata...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

N°048/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Javier Araya Cortés y el y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES” A DOÑA WAI LAU CHIU CHAU DE LAU para ubicarla en calle Chacabuco N°190.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...en segundo lugar, Sres. Concejales, se presenta una patente del mismo giro, “Restaurant de Alcoholes”, patente nueva, a nombre de doña Liliana del Carmen Veas Lecaros y corresponde al domicilio ubicado en Avda. Santa María N°2141, Locales 404-405 que están al interior del SUPERAGRO. Para esto se cuenta con el informe favorable de Carabineros de Chile y la Junta de Vecinos N°8 “Chinchorro” no emitió pronunciamiento...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón..., esto dónde es...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...en el SUPERAGRO, al interior, en el patio de comidas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, ahí yo tengo una duda acá porque está el San Marcos al frente...

Sr. ALCALDE...pero esto es al interior del SUPERAGRO...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...exacto..., el impedimento de tener patentes de alcoholes a menos de 100 metros es para ciertos tipos de patentes, básicamente aquellos que permiten espectáculos en vivo junto al consumo de alcohol...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...una consulta técnica..., al interior de ese recinto existen aproximadamente unos 27 locales, qué va a pasar después con esas patentes, ¿se pueden ampliar?, porque, si le vamos a entregar a uno de los 27, vamos a tener 26 más que van a venir a pedir la patente de alcoholes...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...es que solamente tienen de restaurant comercial...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*exacto.., mire, en la medida que no estén afectas a la prohibición de no estar a menos de 100 metros de centros educacionales, no tendrían ningún impedimento y eso es para ciertas categorías de patentes, Bar, Cabaret, Restaurant de Turismo y botillería...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*y esos locales atienden solamente a la hora de almuerzo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*claro, es solamente para el consumo de alcohol junto a alimentos...*

Sr. ALCALDE...*además el SUPERAOGRO cierra temprano...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*ahí se da una situación bien especial, que esta organización tiene un reglamento interno, hemos tomado conocimiento de él y, aparte del contrato de arrendamiento que deben tener con el propietario del local, se exige una autorización de la administración del recinto; en todas estas patentes tienen el contrato con el propietario del local y la autorización de la administración...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*¿y la Junta de Vecinos qué es lo que dice?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no emitió pronunciamiento.., la Junta de Vecinos N°8 “Chinchorro” no emitió pronunciamiento...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*a ver, yo quiero hacer una consulta técnica.., en la ficha de una de las empresas que está pidiendo patente de alcoholes, que es la que está en la Avda. Raúl Pey Casado, es la primera vez que veo que existe una Resolución Sanitaria y Certificado de Acústica, eso no lo había visto nunca en una ficha de patente...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*Sr. Concejal, ese certificado se exige en todas aquellas patentes cuyos giros permitan espectáculos en vivo, como es el “Restaurant de Turismo”...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*podrían traer esa certificación para conocimiento de nosotros...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*pero si siempre se acompaña y lo analizamos, que es el informe de Salud Ambiental...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*sería bueno que eso también lo tuvieran los locales que están en el centro de la ciudad porque siempre la gente ha reclamado mucho...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Sr. Concejal, en este tipo de patente se exige siempre y se verifica la existencia del informe favorable del Depto. de Salud Ambiental, ellos van al local y efectúan las mediciones...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... ¿pero quiere que le diga algo?, que da lo mismo que haya Certificado de Acústica ahí, si los certificados de acústicas debieran ser para los sectores residenciales, centrales., ¿podemos hacer algo en función de que por lo menos en los sectores céntricos se pida el Certificado de Acústica?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... a ver, Sr. Concejal, le explico., en todas las patentes que involucran espectáculos en vivo se exige el Certificado de Acústica y debe ser ajustado a la norma, ellos tienen una normativa de tanto decibeles y ellos hacen las mediciones correspondientes y, en este caso, es positivo; cuando no cumplen con este requisito, se devuelve la patente de alcoholes...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna otra consulta?., no hay más consultas; los Concejales que estén por aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de "Restaurant de Alcoholes" a doña Liliana del Carmen Veas Lecaros para ubicarla en Avda. Santa María N°2141, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con el voto en contra de los Concejales Sra. Elena Díaz y el Sr. Eloy Zapata...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°049/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Javier Araya Cortés y el y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES" A DOÑA LILIANA DEL CARMEN VEAS LECAROS para ubicarla en Avda. Santa María N°2141, Local 404-405.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico... la siguiente solicitud corresponde al Sr. Juan Emilio Palma González y es por

la transferencia y cambio de domicilio de la patente de alcoholes en el giro de "Bar" para ubicarla en calle 18 de Septiembre N°672, entre General Lagos y Blanco Encalada...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero ésta ya tiene tres partes, ¿está funcionando ya?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...no, no, ésta es una solicitud de transferencia y cambio de domicilio; el titular actual es don Yamil Cavalan Acuña y está ubicada en calle 18 de Septiembre N°665 y se solicita la transferencia a don Juan Emilio Palma González para ser habilitada en el local de 18 de Septiembre N°672, es decir, en la misma cuadra, para esto la persona cuenta con el informe favorable de Carabineros de Chile y la Junta Vecinal N°28 "Arauco" no emitió pronunciamiento...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero tiene partes, Enzo...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...pero corresponden al titular anterior...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, pero por los partes por qué son...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...¿pero se está transfiriendo solamente la dirección o el propietario de la patente?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...no, se está transfiriendo del actual propietario a don Juan Emilio Palma González quien, según lo señala el informe de Carabineros, no registra infracciones y sí reúne los requisitos personalmente para ser titular de patente...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y el otro qué partes tenía, Enzo...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...no, Carabineros de Chile no da cuenta de infracciones...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...el nuevo no tiene, pero el antiguo tiene tres partes y son de ahora, de la semana pasada...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...no, pero estando vigente la patente no existe inconveniente legal para ser transferida...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero si eso lo sé, yo te estoy preguntando por qué son los partes nomás...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no tengo idea, Concejala...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, dime eso, entonces...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*¿alguna otra consulta?.., no hay más consultas; los Concejales que estén por aprobar la transferencia y cambio de domicilio de la patente de alcoholes en el giro de “Bar” a don Juan Emilio Palma González para ubicarla en calle 18 de Septiembre N°672, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con el voto en contra de la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°050/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “BAR” A DON JUAN EMILIO PALMA GONZALEZ para ubicarla en calle 18 de Septiembre N°672.

VOTA EN CONTRA: *Concejala Sra. Elena Díaz Hevia*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*ahora voy a presentar la solicitud que corresponde a la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Frederick Gazvini por la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Turismo” que, como es de conocimiento de este Concejo, involucra las patentes de Bar y Cabaret que permiten espectáculos en vivo y, por lo mismo, se adjunta a esta solicitud el informe favorable del Depto. de Salud Ambiental y nosotros también hacemos presente en nuestro informe que existe informe favorable del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR...*

Sr. ALCALDE...*perdón.., dónde queda ese local...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*esto queda ubicado en calle Raúl Pey Casado N°2482, es el último de los locales que todavía lo están remodelando...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*¿es donde están los juegos del Chinchorro?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, al frente de los juegos, el de la esquina, el que está casi al final y le están haciendo unos arreglos, le están poniendo unos sombreaderos transparentes...*

Sr. ALCALDE...*ah sí, lo vi ayer...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*bueno, para esto se cuenta con el informe favorable de Carabineros de Chile y, en este caso, la Junta de Vecinos N°43 “Villa del Mar” no emitió pronunciamiento...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*¿alguna otra consulta, Sres. Concejales?.., no hay más consultas; los Concejales que estén por aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Turismo” a nombre de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Frederick Gazvini para ubicarla en calle Raúl Pey Casado N°2482, que levanten su mano por favor...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo voto en contra...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*entonces, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con el voto en contra de la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°051/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO” A LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FREDERICK GAZVINI para ubicarla en calle Raúl Pey Casado N°2482.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*la última solicitud corresponde a doña Juana de las Mercedes Collao Arias por la patente de alcoholes en el giro de “Casa Importadora de Vinos y Licores”; esta patente no permite el consumo sino que solamente el expendio de bebidas alcohólicas; es una patente nueva y está ubicada en calle General Velásquez N°754, Local*

68, entre calles Chacabuco y Manuel Rodríguez, en una de las ferias que existen en ese sector. Para esto se cuenta con el informe favorable de Carabineros de Chile y la Junta de Vecinos N°29 "Barros Arana" no emitió pronunciamiento...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta?., no hay consultas; los Concejales que estén por aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de "Casa Importadora de Vinos y Licores" a nombre de doña Juana de las Mercedes Collao Arias para ubicarla en calle General Velásquez N°754, Local 68, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°052/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES" A DOÑA JUANA DE LAS MERCEDES COLLAO ARIAS para ubicarla en calle General Velásquez N°754, Local 68.

4) INFORME SOBRE CONTRATACIONES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2008 Y ENERO DEL 2009 POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINOS, Director Servicio Municipal de Salud... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., bueno, el informe de las contrataciones y renovaciones realizadas por el SERMUS en Diciembre del 2008 y Enero del 2009 fue enviado a ustedes con la citación y no sé si tienen alguna consulta que hacerme sobre el tema...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...yo no tengo consultas que hacer...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...yo tampoco, es el informe de todos los meses...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sr. Alcalde, como el Punto N°6 también tiene que ver con el SERMUS, podríamos aprovechar que él lo exponga inmediatamente...

Sr. ALCALDE... sí, claro, que lo exponga al tiro...

6) MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°73 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD – SERMUS

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO, Director Servicio Municipal de Salud... Sres. Concejales, el SERMUS presenta el Certificado N°73, cuyo detalle es el siguiente:

I INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
07	02		Ventas de Servicio	\$ 10.415.816	
08	99		Otros	25.267.994	
15			Saldo Inicial de Caja	293.590.956	
21	02		Personal a Contrata		\$122.630.056
21	03		Otras Remuneraciones		19.357.992
22	01		Alimentos y Bebidas		1.500.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo		3.233.810
22	06		Mantenimiento y Reparaciones		6.548.385
22	08		Servicios Generales		12.700.000
26	01		Devoluciones		17.000.000
29	05	002	Maquinarias y Equipos		5.000.000
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos		2.000.000
31	02		Proyectos		4.100.000
34	07	001	<u>Deuda Flotante SERMUS</u>		135.204.523
			TOTALES	\$329.274.766	\$329.274.766

Bueno, esto tiene que ver con el aumento del presupuesto que hubo en el SERMUS por la venta de servicios de campos clínicos que tenemos con la Universidad y otras instituciones por \$10.415.816; por el saldo de los programas que teníamos correspondientes a los años 2007 y 2008, que logramos recuperar, por \$25.267.994 y por la incorporación del Saldo Inicial de Caja Año 2009 que es por \$293.590.956; todo esto da un total de \$329.274.766.

Estos \$329.274.766 los estamos distribuyendo dentro de los ítems: Personal; Otras Remuneraciones; Alimentos y Bebidas; Materiales de Uso o Consumo; Materiales y Reparaciones; Servicios Generales; Devoluciones, Maquinarias y Equipos para la Producción; Equipos Computacionales; Proyectos y la Deuda Flotante del SERMUS...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, ¿tienen alguna consulta sobre el

Certificado N°73?.., no hay consultas; los Concejales que estén por aprobar el Certificado N°73 que modifica el presupuesto del Servicio Municipal de Salud por la suma de \$329.274.766, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°053/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°73, PRESENTADO POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD, POR LA SUMA DE \$329.274.766 POR EL RECONOCIMIENTO DEL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2009, por lo tanto:

➤ *Se aumentan las siguientes Partidas de Ingresos:*

- 07.02 Ventas de Servicio en \$10.415.816, por mayores ingresos correspondientes a Convenios de Campos Clínicos del SERMUS*
- 08.99 Otros en \$25.267.994, por mayores ingresos correspondientes a la incorporación de saldos de programas del año 2007 y 2008 ya ejecutados y rendidos por el SERMUS*
- 15 Saldo Inicial de Caja en \$293.590.956, por la incorporación del Saldo Inicial de Caja Año 2009 que aumenta la disponibilidad presupuestaria del SERMUS*

➤ *Se aumentan las siguientes Partidas de Gastos:*

- 21.02 Personal a Contrata en \$122.630.056, para cubrir la contratación del personal para los Consultorios del SERMUS*
- 21.03 Otras Remuneraciones en \$19.357.992, para cubrir contrataciones de Honorarios a Suma Alzada del SERMUS*
- 22.01 Alimentos y Bebidas en \$1.500.000, para cubrir disponibilidad por coffe break de los cursos de capacitación año 2009 del SERMUS*
- 22.04 Materiales de Uso o Consumo en \$3.233.810, para medicamentos e insumos para CECOSF del SERMUS*
- 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$6.548.385, para cubrir mantenciones y reparaciones de dependencias del SERMUS*
- 22.08 Servicios Generales en \$12.700.000, para cubrir “monitoreos a distancia, Telemedicina”, “servicio de esterilización SAPUNAR”, “servicio de aseo fosa séptica Posta Rural”*
- 26.01 Devoluciones en \$17.000.000, para mantener disponibilidad presupuestaria, para devolución de fondos del Consultorio Remigio Sapunar, los cuales fueron incorporados al presupuesto en el año 2008*
- 29.05.002 Maquinarias y Equipos para la Producción en \$5.000.000, para mantener disponibilidad presupuestaria*
- 29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos en \$2.000.000, para mantener disponibilidad presupuestaria*
- 31.02 Proyectos en \$4.100.000, para cubrir Honorarios respecto a la entrega de proyectos del SERMUS*

5) MODIFICACION PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°07 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS – SERMUCE

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bueno, la modificación presupuestaria que presenta el Servicio Municipal de Cementerios es por la incorporación del Saldo Inicial de la Cuenta Corriente y por el traspaso de disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Ingresos; el detalle es el siguiente:

I SALDO INICIAL DE CAJA DE CUENTA CORRIENTE DEL CEMENTERIO

<u>SUBT. ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
15		Saldo Inicial de Caja	\$101.789.220	
29	04	Mobiliario y Otros		\$ 184.450
22	05	Servicios Básicos		253.204
34	07	De Bienes y Servicios de Consumo		87.178
22	04	Materiales de Uso o Consumo		5.000.000
22	05	Servicios Básicos		2.000.000
23	01	Prestaciones Previsionales		5.000.000
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		2.000.000
31	02	Proyectos		87.264.388
			\$101.789.220	\$101.789.220

Con el Título I estamos aumentando la Partida 15 “Saldo Inicial de Caja” en \$101.789.220 que, obviamente, corresponde al Saldo Inicial de Caja y que se distribuyen en las siguientes Partidas de Gastos:

- Obligaciones pendientes: aquí se está reconociendo la suma de \$184.450 en la Partida 29.04 “Mobiliario y Otros”, monto que permitirá cubrir compromisos generados a través de emisiones de Órdenes de Compra.
- Otros compromisos pendientes: en este punto se reconocen \$253.204 en la Partida 22.07 “Servicios Básicos” para cubrir gastos de servicios básicos, consumo de energía eléctrica, servicio de telefonía móvil y telefonía fija, correspondientes a Diciembre del 2008.
- Obligaciones devengadas pendientes: aquí se está reconociendo la suma de \$87.178 en la Partida 34.07 “De Bienes y Servicios de Consumo” que nos permitirá cancelar Decretos de Pago pendientes del año 2008.

d) Otros gastos: la diferencia producida del Saldo Inicial de Caja por la suma de \$101.264.388 se distribuirán en las siguientes Partidas para cumplir correctamente las funciones del Servicio Municipal de Cementerios:

- 22.04 "Materiales de Uso o Consumo" en M\$5.000;
- 22.05 "Servicios Básicos" en M\$2.000;
- 23.01 "Prestaciones Previsionales" en M\$5.000;
- 26.02 "Compensaciones Daños a Terceros y/o a la Propiedad" en M\$2.000, y
- 31 02 "Proyectos" en \$87.264.388

II TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
12	10	Ingresos por Percibir	\$ 40.000.000	
06	01	Arriendo Activos no Financieros		\$ 40.000.000
		TOTALES	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000

Con el Título II estamos disminuyendo la Partida 06.01 "Arriendo de Activos no Financieros" en M\$40.000 con el objeto de cubrir la Partida 12.10 "Ingresos por Percibir" en M\$40.000.

Ésa es la exposición del Certificado N°07 del SERMUS, Sr. Alcalde...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta respecto al Certificado N°07?.., no hay consultas; los Concejales que estén por aprobar el Certificado N°07, Títulos I y II, del Servicio Municipal de Cementerios, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°054/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2009, TÍTULO I, PRESENTADO POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIO, POR LA SUMA DE \$101.789.220 QUE SE FINANCIAN CON LA INCORPORACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA, por lo tanto:

➤ Se aumenta la siguiente Partida de Ingresos:

15 Saldo Inicial de Caja en \$101.789.220, que se distribuyen en las siguientes Partidas de Gastos:

➤ Se aumentan las siguientes Partidas de Gastos:

a) Obligaciones Pendientes (Orden de Compra y Decretos Alcaldicios)

29.04 *Mobiliario y Otros en \$184.450, para cubrir compromisos generados a través de emisión de Órdenes de Compra (Chilecompra) por servicios contratados durante el ejercicio presupuestario del año 2008*

b) Otros Compromisos Pendientes

22.05 *Servicios Básicos en \$253.204, para cubrir los gastos de servicios básicos, consumo de energía eléctrica, de los Cementerios de Arica y San Miguel de Azapa, del servicio de telefonía móvil y telefonía fija, correspondientes a Diciembre del 2008*

c) Obligaciones Devengadas Pendientes de Pago

34.07 *De Bienes y Servicios de Consumo en \$87.178, para pagar Decretos de Pago por servicios contratados por el período 2008*

d) Otros Gastos: \$101.264.388 están destinados a dar cumplimiento con el correcto funcionamiento de los Cementerios de Arica y San Miguel de Azapa y se distribuyen en las siguientes Partidas de Gastos:

22.04 *Materiales de Uso o Consumo en \$5.000.000*

22.05 *Servicios Básicos en \$2.000.000*

23.01 *Prestaciones Previsionales en \$5.000.000*

26.02 *Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad en \$2.000.000*

31.02 *Proyectos en \$87.264.388*

ACUERDO N°055/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2009, TÍTULO II, PRESENTADO POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIO, POR LA SUMA DE \$40.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS, por lo tanto:

➤ Se disminuye la siguientes Partida:

06.01 *Arriendo de Activos no Financieros en \$40.000.000*

➤ Se aumenta la siguiente Partida:

12.10 *Ingresos por Percibir en \$40.000.000, con el fin de cubrir la Cuenta de Ingresos por Percibir*

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIRMAR CONTRATOS POR EXCEDER LOS 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695

➤ **D.A. N°5882/2009, EMPRESA “PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A. POR UN MONTO DE \$33.515.000**

➤ **D.A. N°02/2009, EMPRESA LUIS VALENZUELA GUERRERO POR UN MONTO DE \$21.312.000**

➤ **D.A. N°65/2009, EMPRESA LUIS VALENZUELA GUERRERO, POR UN MONTO DE \$21.312.000 MAS IVA**

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...Sres. Concejales, estas contrataciones corresponden a Decretos Alcaldicios que han sido remitidos a la Asesoría Jurídica para los efectos de

la redacción de los contratos correspondientes y atendido a que en estos tres casos los valores superan las 500 UTM, se ha informado la necesidad de contar con el Acuerdo del Concejo Municipal, es así que, a través del Ordinario N°177/2009 del 09 de Febrero de este año, se informó al Sr. Alcalde respecto de estos tres casos.

En el primero de ellos, el Decreto Alcaldicio N°5882/2008, corresponde a aquel que declaró la urgencia respecto a la contratación de los fuegos artificiales para la actividad de Año Nuevo denominada "Esperando el Año 2009". Resulta que la Propuesta Pública que se realizó para este efecto, que en definitiva había sido adjudicada a la empresa del Sr. Rodríguez Jemio, fue invalidado; no se contó tampoco con el cumplimiento del oferente en cuanto a las Boletas de Garantía y al contrato que debía suscribir, por lo cual se decretó la urgencia y se prestaron los servicios correspondientes a los fuegos artificiales, sin embargo, no se le dio curso a la firma del contrato porque no contaba con el Acuerdo del Concejo Municipalidad.

En el caso de las contrataciones correspondientes a don Luis Valenzuela Guerrero, la primera de ellas corresponde al mes de Enero del 2009 por \$21.312.000 y la segunda, al 28 de Febrero del 2009, que es por la misma suma y en ambos casos es por prestaciones de servicios de maquinarias en el Vertedero Municipal. Se dispuso, ambas contrataciones, a través de Decretos de urgencia pero nuevamente se incurre en la situación de no contar con la autorización del Concejo Municipal.

Cuando una contratación se realiza de urgencia implica saltarse de acuerdo a la ley o seguir un procedimiento distinto a las contrataciones vía Propuesta Pública o Propuesta Privada, según sea el caso, y se contrata en forma directa, pero eso no libera de la obligación de contar necesariamente con el Acuerdo del Concejo Municipal.

En todos estos casos los servicios han sido ejecutados y, obviamente, no han sido pagados porque Asesoría Jurídica no dio curso a la firma de los contratos correspondientes; es imprescindible contar con el Acuerdo de este Concejo para formalizar las contrataciones y efectuar los pagos., ninguno de estos servicios se encuentra pagado...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, respecto a estos cuatro Decretos Alcaldicios que no se han hecho en la forma correcta por diversos motivos...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...perdón., no, no son los Decretos, en definitiva es el trámite de contratación...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, exacto, es el trámite de la contratación., bueno, yo creo que habría que aprobar esto pero que no se haga una costumbre, obviamente, el hecho de hacer contrataciones y que después venga a trámite del Concejo para que puedan ser pagadas...*

Sr. ALCALDE...*es que había una confusión, Marcela...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, mira, entiendo que en el tema de los fuegos artificiales hubo un problema con la empresa que se ganó la Propuesta Pública...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*así es...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*eso lo entiendo perfectamente, pero, insisto, estos son casos muy excepcionales y tenemos el caso pendiente, por ejemplo, con la Empresa EMELARI, que también está en ascuas, que también se omitió el tema del Concejo y hay varios casos, entonces, la idea es que no se hagan tan frecuentes; se entienden los casos de fuerza mayor pero que no sea una práctica habitual en el tema de su gestión, además ya no va a poder decir que lleva cincuenta y tanto días porque, si ya levamos como tres meses, uno ya sabe cómo se hacen las cosas...*

Sr. ALCALDE...*además, había una confusión en la Municipalidad, Marcela, porque inicialmente se decía que los que tenían aprobación de emergencia o de urgencia no pasaban los contratos por el Concejo, sin embargo, hace poco la Contraloría aclaró la diferencia entre la urgencia y la emergencia y sí requieren, en este caso, el Acuerdo del Concejo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*claro., en el caso de las contrataciones de don Luis Valenzuela Guerrero corresponden a urgencias decretadas con Acuerdo del Concejo pero no se autorizó la celebración del contrato...*

Sr. ALCALDE...*claro, la Contraloría dice que, además, se necesita Acuerdo del Concejo para firmar el contrato y las urgencias están aprobadas por el Concejo...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*cuál Concejo, ¿el anterior?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, no, no, esto es por las urgencias de los períodos de Enero y Febrero...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿pero fue en este Concejo presente o el anterior?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, de este Concejo, que autorizó los servicios prestados durante los meses de Enero y Febrero...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, yo tengo mis dudas en que hayamos autorizado Febrero, yo creo que Febrero no se autorizó...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo no me acuerdo haber aprobado ninguno...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*había autorización hasta el 28 de Febrero, en definitiva, del Concejo pero era para decretar la urgencia en el Vertedero...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*ahora, la duda que yo tengo en el punto dos es que usted dice “..estamos regularizando, con el Decreto N°02/2009, contrataciones directas de vehículos para la empresa Valenzuela por el mes de Enero..”...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero el informe del Decreto entrega, de esta misma empresa, hasta el 28 de Febrero, entonces, ¿estamos regularizando Enero o estamos regularizando Enero y Febrero?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*los dos, Enero y Febrero...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*es que eso no lo dice claramente en el informe suyo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, en el punto dos, el Decreto Alcaldicio N°02/2009, dice que es por el mes de Enero del 2009 y en el punto tres, Decreto Alcaldicio N°65/2009, dice que es hasta el 28 de Febrero del 2009...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*ya.., ¿y lo de la Sra. Ocaranza?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*bueno, en esto no viene el caso de la Sra. Ocaranza porque en el caso de la Sra. Silvia Ocaranza su contratación, en particular, no superaba las 500 UTM, es un valor distinto, eran camiones solamente, en cambio Valenzuela Guerrero eran maquinarias, es más caro...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, lo que a mí me interesa en este caso es que por lo menos a estos empresarios se les pague...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, precisamente, estos valores están dentro del monto total adeudado actualmente al Sr. Valenzuela Guerrero y que, obviamente, mientras no cuente con esta autorización ni siquiera van a cumplir con el proceso correspondiente al pago...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*votemos, entonces...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*entonces, llamo a votación.., los Sres. Concejales que estén por autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato, por superar las 500 Unidades Tributarias, con las siguientes empresas en conformidad al Artículo 65°, letra i):*

- *Empresa "Pirotecnica IGUAL Chile S.A. por un monto de \$33.515.000;*
- *Empresa Luis Valenzuela Guerrero por un monto de \$21.312.000 y*
- *Empresa Luis Valenzuela Guerrero, por un monto de \$21.312.000 más IVA,*

que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°056/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, Letra h), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS, POR EXCEDER LAS 500 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES:

- *EMPRESA PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A., POR UN MONTO DE \$33.515.000; DECRETO ALCALDICIO N°5882/2008, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION Y CONTRATACION DE FUEGOS PIROTÉCNICOS PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "ESPERANDO EL AÑO 2009".*
- *EMPRESA LUIS VALENZUELA GUERRERO, POR UN MONTO DE \$21.312.000; DECRETO ALCALDICIO N°02/2009, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL POR EL MES DE ENERO DE 2009.*
- *EMPRESA LUIS VALENZUELA GUERRERO, POR UN MONTO DE \$21.312.000 MÁS IVA; DECRETO ALCALDICIO N°65/2009, CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACION DE PLAZO POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2009.*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*don Enzo, qué pasa con el tema de la Telefónica, ahí lo menciona en su informe...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...Concejal, la verdad es que quedó dentro del informe, pero se refiere a una contratación adicional o anexa del contrato de prestación de servicios de la línea telefónica pero, en definitiva, no supera las 500 UTM, es decir, se puede contratar en forma directa y así se dispuso...

8) TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SR. ALDO DELLARONA PARRA, DE ACUERDO AL ARTICULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...Sres. Concejales, en este caso se presenta para autorización del Concejo la transacción extrajudicial con don Aldo Dellarona Parra por una suma de \$95.200 producto de los daños ocasionados en un vehículo de su propiedad a raíz de la caída de un poste de alumbrado público sobre el vehículo.

Esto ocurrió el día 21 de Enero del presente año y el mal estado de ese poste, en las condiciones en que se encontraba, fue debido a un accidente que se produjo dos días antes, el día 19 de Enero, donde un taxi colectivo peruano dañó el poste, el poste quedó en esas condiciones y dos días después, lamentablemente, cayó encima del vehículo de propiedad del Sr. Dellarona.

De acuerdo al informe del Director de Aseo y Ornato, resulta evidente que la responsabilidad era nuestra porque es un poste de propiedad municipal y no se dispusieron medidas para la reparación del poste durante esos dos días. No tenemos todavía mayores antecedentes respecto del conductor del vehículo que causó el daño; nosotros, obviamente, tenemos la facultad y el derecho de seguir acciones legales en contra del propietario del vehículo peruano pero no tenemos mayores antecedentes, sin embargo, es evidente la responsabilidad de la Municipalidad respecto de los daños causados al Sr. Dellarona.

Nosotros, obviamente, recomendamos que se autorice una transacción extrajudicial; el valor no es muy alto, son \$95.000 y fracción y de no hacerlo por esta vía, obviamente, el afectado estará en su derecho de iniciar acciones en contra de la Municipalidad; estimamos innecesario entrarnos en un juicio si es posible llegar a esta solución...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, dos cosas, primero, acá tengo un presupuesto de don Alejandro Mercado Muñoz por \$95.200, el del Sr. Aldo Dellarona no lo tenemos, por lo menos a mí no me llegó dentro de los antecedentes que me enviaron,

entonces, hay que hacer solamente la transacción con don Alejandro Mercado porque el otro señor no ha presentado presupuesto o no se acompañó en los antecedentes de la Tabla, así es que hago esa aclaración para hacerlo solamente con el Sr. Mercado...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, usted está en lo correcto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y, segundo, espero que se haga el sumario a las personas que tenían que haber tomado las medidas del caso con el poste que estaba en malas condiciones; afortunadamente el poste cayó encima del auto y las personas salieron lesionadas levemente pero, imagínense, si hubiese habido un niño en el asiento trasero y hubiese caído el poste ahí, ahí hubiéramos tenido a lo mejor consecuencias más nefastas que lamentar, entonces, yo creo que acá, más que pagar esta cantidad de dinero que es muy poco, yo insto a que se tomen las medidas pertinentes del caso, que se haga sumario a quienes resulten responsables por no haber tomado las medidas con el poste dañado en el mes de Enero...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*Concejala, en todo caso, eso se recomienda en el informe de Asesoría Jurídica...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero la recomendación sobre el informe es que se haga y que se haga rápido porque no pueden estar pasando estas cosas, que los postes queden ahí a la buena de Dios esperando caer arriba de un auto para recién tomar las precauciones del caso...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*don Enzo, ¿se está haciendo algo con el auto de placa peruana que chocó?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, lamentablemente porque, salvo la placa peruana, no tenemos mayores antecedentes; se remitió el parte correspondiente al Juzgado de Policía Local y para deducir acciones necesitamos tener...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*perdón.., pero éste es un vehículo de taxi internacional y me imagino que cumple servicios...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*exacto, pero está vigente la denuncia en el Juzgado de Policía Local...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero, Alcalde, yo solicito que hagamos todas las gestiones porque esto no puede quedar así,*

yo creo que es bastante fácil determinar si el vehículo sigue entrando a la ciudad...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*podríamos pedir una medida precautoria de retención del vehículo; la causa está vigente en el Juzgado de Policía Local, sin embargo, todavía no ha sido posible obtener los datos correspondientes al conductor y propietario del vehículo para presentar la demanda en el Juzgado y las medidas precautorias normalmente se autorizan una vez deducida la demanda; podemos ver la forma de pedir una medida prejudicial precautoria, es decir, antes de la demanda, presentarla con algunos datos básicos del vehículo...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, yo solicitaría tener todos los antecedentes del Sr. Dellarona, aparte del Sr. Mercado, y hagamos una sola votación..., yo solicito retirar el punto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, yo no estoy de acuerdo y sabes por qué, porque el otro chofer tiene todo el auto malo, tiene malo el parabrisas, el mango de la puerta, todas esas cosas y tiene que arreglar su auto y no tiene la culpa de que el otro caballero no haya traído la cotización y que el taxi sea peruano y no hayan encontrado al taxista, o sea, una cosa no tiene nada que ver con la otra...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, entonces, sometemos a votación de los Sres. Concejales la transacción extrajudicial entre la Municipalidad de Arica y el Sr. Alejandro Mercado Muñoz por la suma de \$95.200; los Concejales que estén por aprobar que levanten su mano por favor..., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°057/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra h), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE CON EL SR. ALEJANDRO MERCADO MUNOZ POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHÍCULO PARTICULAR A RAIZ DE LA CAIDA DE UN POSTE TUBULAR METÁLICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CUYA REPARACION ASCIENDE A LA SUMA DE \$95.200.

9) MODIFICACION AL ARTÍCULO 26° DE LA ORDENANZA SOBRE LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LA RESERVA NATURAL MUNICIPAL DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO LLUTA, APROBADA SEGÚN ACUERDO N°411 DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2008

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, la verdad es que la observación de Asesoría Jurídica es de orden formal; la Ordenanza cumple con todos los requerimientos legales, sin embargo, en el Artículo 26° se señala que existen dos tipos de infracciones, graves y muy graves, y en el Artículo 27° se sancionan con distintos valores las infracciones graves y las muy graves, además de las leves, sin embargo, en el detalle de las infracciones graves y muy graves no se distinguen cuáles son unas u otras situaciones, situaciones que, obviamente, va a traer consecuencias porque, cuando se produzca una de ellas, no vamos a saber qué calificación tiene y las multas correspondientes.

De acuerdo al análisis hecho con el Director de Medio Ambiente, don Luis Sopetti acá presente, se estima que serían infracciones muy graves las señaladas en las letras a), e), f), g), h), i), j), l) y n) del Artículo 26°, quedarían con esa calificación, y las demás quedarían con la calificación de grave y no habría inconveniente, entonces, para aplicar las sanciones del Artículo 27°., ésa es la recomendación.

Ahora, sin perjuicio del análisis anterior, como mecánica legal y de acuerdo a las demás reglamentaciones que existen y sin perjuicio que en el informe no se señala, creo yo que sería pertinente cambiar la denominación de infracciones muy graves y gravísimas, que es la terminología que normalmente se utiliza, leves, menos graves, graves y gravísimas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, quién expuso este tema de la Ordenanza...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Medio Ambiente, no fue Asesoría Jurídica...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... lo que pasa es que cuando se expuso, yo planteé el tema de la agravación de las penas y, por supuesto, no pescaron y dijeron que no, que todo estaba okey...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... mire, en el Artículo 26° dice “..son infracciones graves y muy graves, las siguientes..” pero no distingue cuál es una y otra y el Artículo 27° sanciona con multas

distintas, entonces, es necesario distinguirlas. Ahora, si se hace la adecuación de acuerdo a lo antes señalado, creo que también podría resultar pertinente cambiar la denominación de infracciones muy graves por gravísimas, que es el nombre que normalmente se utiliza en los distintos reglamentos u Ordenanzas., es un tema semántico nomás, pero al menos hay que aclarar cuáles son graves y cuáles no graves, se estiman muy graves las señaladas anteriormente y las demás mantendrían la calificación dada...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, lo que sea, pero esta Ordenanza tiene que ser urgente; este año, en el humedal del río Lluta, fue asqueroso, pero burdo, la cantidad de gente que iba acampar; por la cantidad de niños y adultos que se bañaban en el humedal, los pobres pajaritos y aves exóticas estaban acorralados por esta manada de gente, que la verdad es que no sé cómo podríamos llamar a personas que no tienen ningún respeto con el ecosistema, y también es un poco de responsabilidad de parte del Municipio porque no ha tomado las medidas para que esto no ocurra, no hay precauciones, no hay cercos, porque es un lugar abierto a la comunidad pero la comunidad confunde e ingresa con los autos y acampa indiscriminadamente...*

Sr. ALCALDE...*colega, estamos en la etapa de adjudicación de todas las barreras de contención para lo que usted señala, más una senda de penetración de madera con dos miradores e incluso ahí vamos a poner el nombre de los pájaros que hay en el humedal y toda la señalética pertinente; en esto son M\$120.000 los que vamos a invertir y que está en etapa de adjudicación, entonces, eso se va adjudicar, se empieza a construir, por lo tanto, de aquí a unos seis meses más vamos a tener ese problema resuelto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, yo pondría un forestín ahí, una persona que esté cuidando permanentemente y, además, una persona que esté informando a los turistas o a la gente que quiera saber más...*

Sr. ALCALDE...*sería un forestín guía...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, un tipo forestín guía pero, además, que tuviera la facultad, como el Inspector Municipal, de sacar partes., Alcalde, las personas que están en el Parque Nacional Lauca tienen plenas facultades, son guías turísticos, hablan idiomas por lo demás, también pueden sacar multas, o sea, todas las facultades recae en una sola persona, ahí no se requiere más de una persona y esa persona podría estar en una caseta en altura...*

Sr. ALCALDE...es súper buena idea., Luis Sopetti, incluyamos esa sugerencia, es súper buena idea, para que ahí haya alguien multando a la gente porque, al final, la gente no respeta ese sector., ya, votemos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales la modificación al Artículo 26° de la Ordenanza “Protección y conservación de la reserva natural municipal de la desembocadura del Río Lluta”; los Sres. Concejales que estén por aprobar esta modificación que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°058/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Durana Semir, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ARTICULO 26° DE LA “ORDENANZA SOBRE LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LA RESERVA NATURAL MUNICIPAL DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO LLUTA”, SEGÚN SE INDICA EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

10) PUNTOS VARIOS (que se plantean CON la presencia del Sr. Alcalde)

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA

A) TEMA: AUDIENCIAS CON SR. ALCALDE

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...Alcalde, yo quería pedirle que, cuando se den las audiencias con usted, el plazo no sea tan largo, la gente está reclamando por eso porque algunos tienen urgencia de hablar con usted...

Sr. ALCALDE...mira, yo el próximo Lunes empiezo atender en la DIDECO como lo hacía antes, de tres de la tarde a las ocho de la noche, entonces colega, para la gente que quiera

hablar conmigo, yo voy a estar en la DIDECO todos los Lunes de las tres a las ocho de la noche, no voy a parar todos los Lunes a no ser que por motivo de fuerza mayor no pueda estar...

B) TEMA: SOLICITA COLOCAR ASIENTOS EN SECTOR DE OFICINA DE CONCEJALES

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...Sr. Presidente, a las secretarías de los Concejales se les hace muy difícil atender a toda la gente que viene hablar con los Concejales y, cuando alguno de nosotros no ha llegado, la gente no tiene dónde esperar, entonces, yo le solicito que en nuestro sector, en el pasillo, se pongan asientos para que las personas puedan esperar cómodamente...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA

A) TEMA: SITUACION JUNTA VECINAL “VISTA HERMOSA”

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Sr. Alcalde, en el Concejo del 14 de Enero se quedó en que usted iba a mandar una Providencia a Jurídico por el asunto de la Junta de Vecinos “Vista Hermosa” y, bueno, se mandó pero aún no se obtiene respuesta y la Sra. Presidenta se encuentra de nuevo acá porque ya va a perder el proyecto...

Sr. ALCALDE...mire, ese tema viene en Tabla para la próxima sesión...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...ya, entonces, viene para la próxima sesión...

Sr. ALCALDE...sí...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA

A) TEMA: SOLICITA A CONCEJALES QUE FIJEN DÍA Y HORA PARA REUNIRSE CON LA COMISION DE EDUCACION

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Alcalde, yo quisiera pedirle a los colegas Concejales que me fijen un día y hora para que nos reunamos con la Comisión de Educación.

Yo quiero hacer presente delante del Alcalde que estoy muy descontenta por la actitud que está pasando en el SERME, por lo tanto, yo quiero conversar con los colegas Concejales, entregarles un informe de lo que hay ahí, porque yo no comparto en absoluto cómo se está actuando en el SERME y le quiero reiterar, Sr. Alcalde, que sigo insistiendo en la auditoría del SERME especialmente y de la Municipalidad, tanto externa como interna, es por eso que quiero que los colegas me fijen día y hora para hacer una reunión de comisión con el objeto de que analicemos el problema de educación.

Cuando yo asumí esta responsabilidad de la Presidencia de la Comisión de Educación, fue precisamente para normalizar un montón de situaciones irregulares que hay en el SERME; yo no comparto el atropellamiento que hay con los profesores, a mí no me interesa que el profesor sea de cualquier partido político; como Presidenta de la Comisión quiero transparencia y es lo que le he pedido al colega Waldo Sankán como Alcalde, pero veo que la gente que está actuando ahí no está actuando bien y eso, Sr. Alcalde, me parece que es muy grave; si nosotros queremos cambiar la imagen de esta Municipalidad, tenemos que empezar a hacerlo aunque sea duro y fuerte.

Por lo tanto, con el respeto que me merece el Sr. Alcalde, con el respeto que me merecen los colegas Concejales, yo quisiera solicitarles oficialmente que ustedes me digan “..Elena, tal día disponemos para esta reunión..” y lo quiero así porque deseo que todos los Concejales participen y analicemos el problema de la educación, aunque no esté presente el colega Waldo Sankán porque tiene que viajar pero vamos a estar todos nosotros para después hacerle llegar nuestras inquietudes...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Elena, ¿fijamos la fecha al tiro para poder mandar la citación?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí, inmediatamente.., ustedes me dirán, colegas, cuándo están dispuestos para reunirnos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*¿les parece el día Viernes?...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*el Viernes va a estar complicado...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, está complicado...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, que sea el día que no estén complicado, porque el problema es serio, grave, y hay que analizarlo...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*podría ser de Lunes a Jueves yo estoy disponible...*

Sr. ALCALDE...*en todo caso, colega, nosotros estamos ordenando el SERME, no ha sido fácil...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí, pero desgraciadamente, Sr. Alcalde, hay cosas que yo no las comparto en absoluto...*

Sr. ALCALDE...*bueno, está bien, es parte de la democracia, colega Elena Díaz...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*exactamente, por eso mismo que quiero conversar con los colegas Concejales...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, a mí me da la impresión que la colega Concejala quiere que usted esté presente...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no, si no está presente, la hacemos igual...*

Sr. ALCALDE...*a ver, la verdad es que nosotros estamos llanos a acoger todas las inquietudes; yo quiero ser bastante sincero y decirles que no estamos en algo cerrado pero también a veces hay diferencias entre los estilos, o sea, los requerimientos e inquietudes que tiene la colega Elena Díaz con su Comisión de Educación es algo que no podemos satisfacer cien por ciento porque acá mismo se está diciendo, la visión que tiene usted es distinta a la que tiene el Pilo, entonces, nosotros tratamos de compatibilizar todo pero tampoco yo le puede hacer caso a una persona de todo lo que piensa...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*podría ser mañana mismo, Sra. Elena...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*a mí me da igual, cuando ustedes lo estimen conveniente; me da igual que esté el colega Sankán o no esté porque después se le va a informar...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Sra. Elena, yo propongo que usted como Presidenta de la Comisión fije un día y cite nomás...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, pero quiero tener la seguridad de que ustedes van asistir...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Elena, cítanos nomás...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no, yo estoy pidiendo que ustedes fijen el día en que tengan tiempo...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*podría ser mañana...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*claro, cuando ustedes digan...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*podría ser mañana al mediodía, ¿les parece?...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*ya, mañana a las doce...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*entonces, ¿sería el Viernes a las doce?...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*no, mañana a las doce porque yo no puedo venir el Viernes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo tampoco puedo el Viernes...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*entonces, el Jueves a las doce...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Elena, la reunión sería el Jueves a las doce...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, correcto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: COMERCIO AMBULANTE PASEO BOLOGNESI

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, la otra vez acá en el Concejo se autorizó para que doce comerciantes ambulantes pudieran trabajar en Bolognesi y al parecer después no se informó sobre ese acuerdo – en esa oportunidad estaba de Secretario Municipal don Benedicto Colina, no estaba usted don Carlos – y la gente sigue con problemas en el centro porque los Carabineros o Inspectores*

Municipales los persiguen, entonces, sería bueno, Sr. Alcalde, darle una solución ahora a ese problema...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*eso venía junto con informe sobre todo de las patentes que se habían entregado...*

Sr. ALCALDE...*sí, lo que pasa es que había mucha gente como comerciante ambulante con permiso en las poblaciones...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero ése era otro grupo...*

Sr. ALCALDE...*pero, en todo caso, yo sugiero que este tema lo conversemos con más tiempo y también hay que conversar con los locatarios y también hay que hablar con la Cámara de Comercio...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero, Alcalde, ese día que expusieron el tema acá, él dijo que no había problema con la Cámara de Comercio, con nadie, porque era un grupo pequeño, eran como seis personas...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*sí, pero se fueron sumando más...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero, Waldo, tú ya mandaste el informe, yo tengo la respuesta de los Inspectores...*

Sr. COMERCIANTE AMBULANTE...*Sr. Alcalde, lo que pasa es que los Inspectores y Carabineros, cuando van, lo primero que dicen “..nos mandó el Alcalde..”, o sea, le echan toda la culpa a usted...*

Sr. ALCALDE...*¿pero tienen los permisos?...*

Sr. COMERCIANTE AMBULANTE...*tenemos permiso de comerciante ambulante...*

Sr. ALCALDE...*pero no en Bolognesi...*

Sr. COMERCIANTE AMBULANTE...*no, pero eso lo que estamos solicitando porque estamos cesantes...*

Sr. ALCALDE...*miren, a mí los Inspectores me hicieron un informe y ahí se ha sumado gente que tiene permiso de ambulante en las poblaciones y se instala en Bolognesi, entonces, si no ordenamos vamos a convertir Bolognesi también en una feria de ambulantes...*

Sr. COMERCIANTE AMBULANTE...Alcalde, nosotros somos pocos y tenemos permiso de todos los locatarios, el Banco de Desarrollo, de BANEFE, la Notaría, de todos los locales grandes e inclusive nos dijeron “..que manden a un Inspector para que haga una encuesta para que vean que estamos conformes..”; nosotros damos una buena atención a la gente, a los turistas también...

Sr. ALCALDE...no, si eso está bien, pero no es llegar y autorizar comercio ambulante en los paseos peatonales, es un tema que tenemos que estudiar...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...sí, yo también pienso que hay que estudiar bien este tema porque se están sumando más comerciantes y por ese sector no se puede caminar...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...al regreso de su viaje lo vemos, Alcalde...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, yo comparto que hay que hacer un ordenamiento pero sabemos que este año y el próximo van a ser complicados, o sea, si vamos a tener que dar un poquito de manga ancha, vamos a tener que darla porque va haber mucho más cesantía y vamos a tener que hacer todo lo posible para que la gente pueda trabajar...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...bueno, entonces, busquemos otro lugar pero que sea en el centro...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no, otro lugar no...

Sr. ALCALDE...a ver, colegas, veámoslo a mi regreso, porque a mí me gustaría ir a terreno, ver quiénes son, ver cuál es el espacio, si lo pueden ocupar o no, o sea, de esa forma tomar una decisión, no llegar y decir “..ya, autoricémosla nomás..”, no, veamos con calma el tema y después resolvemos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí, yo comparto eso...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...pero, Marcela, el problema es cómo Carabineros o los Inspectores diferencian el permiso, cuál es cuál...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, si eso no es problema porque en el permiso se especifica el lugar autorizado...

Sr. ALCALDE...claro, si en el permiso se indica el lugar., por ejemplo, ayer me vino alegar una señora que vendía chorizan y me dijo “..pucha, me están negando la posibilidad de trabajar porque ahora me va a mal..”; yo le di el permiso y decía que estaba autorizada para instalarse en Colón con Maipú pero ella quería instalarse en Bolognesi, entonces, me decía “..es que en Bolognesi me va bien y ahora usted me cambió y me va mal..” y yo le dije “..no, yo no la cambié, si al final la persona se tiene que instalar donde dice el permiso..”, es por eso que hay que dimensionarlo bien porque, si aguantamos eso, vamos a llenar Bolognesi de choripan, de todo, entonces, ¿será bueno para el turismo?, ¿será malo para el turismo?; yo sé que hay un año de crisis, que es complicado, pero también tenemos que cuidar el turismo en Arica; a lo mejor algún grupo de ellos puede estar y otros no, pero yo prefiero que lo veamos en terreno, que hagamos una comisión e ir a terreno...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, usted cuándo esta llegando...

Sr. ALCALDE...llego el Viernes en la noche...

Sr. COMERCIANTE AMBULANTE...pero, Alcalde, qué hacemos, ya llevamos seis días sin poder trabajar...

Sr. ALCALDE...pero ustedes tienen que partir de la base que no tienen autorización para trabajar ahí., que han trabajado ahí, sí, pero sin permiso...

Sr. COMERCIANTE AMBULANTE...es que el Secretario Municipal nos dio un permiso informal, me dijo “..es informal, es lo único que podemos hacer en este momento..” pero igual nos sacaron los Inspectores Municipales y en este momento no estamos trabajando, entonces, si hay cesantía, no hay trabajo, qué podemos hacer nosotros., yo en este momento estoy cesante y tengo que recurrir a esto, entonces, si nos dieron permiso, por favor respétenlo...

Sr. ALCALDE...pero si ustedes no tienen permiso...

Sr. COMERCIANTE AMBULANTE...no, pero tenemos un permiso informal...

Sr. ALCALDE...es que no existe el permiso informal, pues...

Sr. COMERCIANTE AMBULANTE...bueno, pero eso lo hizo el Secretario Municipal, cuando estaba el Sr. Colina...

Sr. ALCALDE...claro, les dijo “..trabajen nomás..” pero no existe el permiso informal...

Sr. COMERCIANTE AMBULANTE...pero, entonces, qué podemos hacer...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...a ver, Alcalde, este tema se viene planteando desde los últimos Concejos antes del receso y efectivamente se le encomendó al Secretario Municipal de tal manera que él hiciera las coordinaciones y se quedó en que esto se iba a evaluar durante el mes de Febrero para después tomar una decisión. Ahora, si durante el mes de Febrero ellos estuvieron en el sector, a lo mejor tuvieron problemas en los últimos días, y, si este grupo tiene la aceptación de las personas que están ahí, sin que ingresen más personas, yo creo que ése es el tema que nosotros tenemos que evaluar, ése es el punto...

Sr. ALCALDE...sí, pero también acuérdense de la experiencia que tuvimos con un señor, que no me acuerdo cómo se llama, en el Paseo Thompson por el tema de las casetas, al final se movieron las casetas, se ven horribles las casetas y funciona una de todas...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...bueno, Alcalde, lo que yo pediría acá es que, cuando usted llegue acá, vayamos el próximo Lunes a terreno y veamos la situación...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, yo sugiero que, como el Alcalde llega el Viernes, vayamos el Sábado a eso de las once...

Sr. ALCALDE...ya, vamos el Sábado al mediodía...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, okey...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA: CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, la Corporación de Asistencia Judicial tiene presentado un convenio de cooperación mutua con el Municipio; yo tengo entendido que usted conversó con las personas encargadas, pero le traje el informe de la cantidad del avance del 2008 y quiero que usted sepa que hay ítem para esto, hay un ítem de transferencia a entidades públicas por M\$18.000...

Sr. ALCALDE...cuánto...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, la Corporación está pidiendo \$700.000 mensuales para trabajar y que en definitiva el Municipio de Arica mande a la gente y entren como directamente, sin hacer las colas ni el trámite engorroso, y la verdad es que, si usted toma en cuenta cuánto cuesta los honorarios de un abogado por un divorcio, por ejemplo, que es lo que más se da en Arica, cuesta \$600.000 este divorcio, entonces, estos \$700.000 mensuales para un volumen de gente que en Arica llega a las 12.000 personas al año, es bastante poco que es más que nada para comprar insumos, para el traslado, la Corporación estaría en condiciones de llevar personal de la misma Corporación adonde usted destine una vez al mes o dos veces al mes, entonces, hay que trabajar, pero tiene que salir este mes porque son diez cuotas de \$700.000 o dos cuotas en el año...

Sr. ALCALDE...yo estoy de acuerdo, colega, lo vamos a ver...

SE RETIRA EL SR. ALCALDE PUESTO QUE TIENE QUE VIAJAR A SANTIAGO PORQUE TIENE QUE HACER GESTIONES EN LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS Y CONTINUA PRESIDENDO LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA.

10) PUNTOS VARIOS (que se plantean SIN la presencia del Sr. Alcalde)

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: BICIMOTOS

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sra. Presidenta, tanto en Chile como en Arica han salido muchas bicimotos y no hay claridad con respecto a este tipo de vehículos porque hay gente que quiere inscribir estos vehículos y les dicen que no corresponde; van a sacar patente y dicen que tampoco corresponde pero, sin embargo, Carabineros paran a estas bicimotos y les dicen que la próxima vez les van a sacar partes, entonces, estas personas no hayan adónde recurrir.

Aquí dice “..en el Senado aprueban proyecto que permite a las bicimotos transitar sin permiso de circulación..”, esto fue aprobado por el Senado y ahora tiene que pasar a la Cámara de Diputados, pero mientras tanto ellos no saben qué hacer, entonces, yo no sé, don Carlos, qué se puede hacer ahí porque esta gente está realmente complicada puesto que, incluso, los han amenazado con quitarles el vehículo y mandarlo al Vertedero y yo no sé si es así o no es así, pero, don Carlos, yo solicito que se oficie donde corresponda para poder tener un pronunciamiento sobre esto y se pueda informar a Carabineros o a quien corresponda cuál es la situación de estas personas que transitan en bicimotos por la ciudad...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*ya, correcto...*

B) TEMA: SERME

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Elena, otro de los puntos que tenía pensando plantear era mi inquietud frente a la situación del SERME, porque en el SERME estaban pasando muchas cosas que hasta el momento estaban como en silencio y no pasaba absolutamente nada. Yo entiendo que con la nueva gestión se pueden producir varios cambios pero, cuando no se hace una evaluación adecuada o no se evalúa a la gente y se cambia por cambiar, yo creo que eso no es correcto porque, al final, siempre hablamos de la calidad de la educación y, cuando vemos que muchas de las personas que se están cambiando no reúnen dicho perfil, nos encontramos con que, al final, no sabemos si realmente se está cumpliendo o no con dichos objetivos, entonces, yo la felicito, Sra. Elena, que usted haya planteado el tema del SERME y que se llame a reunión de comisión para que se analicen estos puntos...*

C) TEMA: LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS DE ARICA

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, desde hace dos años atrás que se viene generando un problema que con el tiempo se ha ido solucionando, en parte, con la Liga de Básquetbol Senior Damas de Arica, entonces, ha costado un mundo que este otro grupo, presidido por la Sra. Lidia Castillo, pudiera hacer uso de las dependencias que están ahí en el Fortín Sotomayor; el año pasado se llegó a descerrajar los candados para que esta Liga de Básquetbol Senior Damas pudiesen hacer uso de ese espacio; dicho sea*

de paso la directiva de la Liga fue elegida nuevamente el año pasado, el 11 de Noviembre, y la Sra. Lidia, que es la presidenta de la otra agrupación, no ha hecho entrega de los muebles que corresponden a la Liga, entonces, ellos están ahí todavía con ese problema y me gustaría que el Sr. José Durana pudiera poder participar ahí porque él, de alguna u otra manera, también ayudó o cooperó a que ésta otra agrupación anterior tuviera su espacio ahí, pero la presidenta no ha cumplido con entregar el material que le corresponde a la Liga que fue elegida democráticamente por los distintos grupos...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*quién es la presidenta...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*la presidenta de la Liga es la Sra. María Gianini y la antigua era la Sra. Lidia Castillo con su asesor don Luis Bravo...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*mira, yo te quiero aclarar lo siguiente, que el día Lunes yo estuve reunida con el Alcalde para ver este problema y después, como el Alcalde se fue porque tenía otro compromiso, la Sra. Claudia Opazo se quedó con los dos documentos que me entregaron a mí las dirigentas para resolver el problema, entonces, yo les sugiero a ellas que hablen con la Sra. Opazo ahora mismo y les diga en qué quedó lo que yo le solicité de ustedes, porque yo el Lunes hice ese trámite y, si no se ha resuelto, que las dirigentas ahora pasen hablar con el Alcalde que está subrogando porque es una cosa de poner la firma y se acabó el problema...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*es que, Sra. Elena, eso de pasar hablar con el Alcalde cuesta un mundo, sea el titular o el subrogante...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, pero yo ya hablé el tema con el Alcalde el Lunes y quedó como responsable de resolver el problema la Sra. Claudia Opazo con los documentos en mano...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, pero ahí también puede hacer una gestión el Concejal Durana...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero por supuesto, también lo puede hacer, si mientras más las ayudemos es mucho mejor, pero yo ya lo planteé el Lunes...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...claro, además es una cosa tan simple como entregar las llaves, nada más...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA: FONDOS DE INVERSION ENTREGADOS POR ZOFRI

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Presidenta, la ZOFRI entregó M\$780.000 para inversión, para infraestructura, y con gran preocupación veo que en el presupuesto municipal del año 2009 nosotros aprobamos 800 ó 1.000 millones para el Parque Acuático y no deja de preocuparme que el Alcalde diga en declaraciones a la prensa “..voy arreglar los juegos del Chinchorro que no cuesta más de 120 millones y voy a dar el dinero del Parque Acuático..” y yo creo que éstos son fondos de inversión para infraestructura y creo que hay necesidades urgentes en la comuna y en infraestructura en las poblaciones de la ciudad, entonces, a mí no me parece que todos los fondos que nos lleguen en forma extra se destinen al Parque Acuático., acá había un presupuesto por 550 millones, me parece, como que esperábamos ganar con la ZOFRI, nos llegó más dinero, y a mí no me parece que cada vez que tengamos un poco de recursos extras los destinemos al Parque Acuático, ajeno a que pensemos que sea buena o mala la idea.

Yo lamento que el Alcalde se haya tenido que retirar pero creo que en ese punto tenemos mucho que decir todavía, tenemos mucho con que cooperar en definitiva y, si queremos hacer cosas, infraestructura bonita, pongamos más juegos en las poblaciones, mejores juegos en las poblaciones, o mejoremos las Juntas de Vecinos, o mejoremos las canchas, ése es el tema.

Es un año de crisis pero la gestión tiene que estar bien; yo no creo que la idea sea seguir tirando todos los ingresos extras que nos lleguen al Parque Acuático porque ya tiene su presupuesto considerado...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...a ver, yo comparto el planteamiento de la Marcela y creo que nosotros debemos pedirle al Alcalde que este dinero se invierta en juegos en todas las poblaciones, como también arreglos de las canchas, de las Juntas de Vecinos que están en mal estado...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...en luminarias también, Sra. Elena...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...claro, en luminarias también..., entonces, la idea es que esta opinión de los Concejales se ponga en conocimiento del Sr. Alcalde por escrito...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Sra. Presidenta, yo también comparto lo que dice la colega Marcela Palza porque yo el Sábado fui a ver unos juegos de una Junta de Vecinos, la que está en los locales de Renato Rocca con Azola; estos juegos están en mal estado, les saqué fotos y se las mostré al Administrador porque ahí hay una montaña rusa que es de lata y la lata está levantada al final de la llegada, entonces, ellos tienen que vigilar que los niños no se suban ahí; yo esto lo informé para que pudieran sacar o eliminar eso porque es muy peligroso para los niños...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Sra. Elena, en el tema de los juegos infantiles, nosotros el año pasado empezamos a trabajar con Luis Sopetti, antes de que se fuera a esta comisión del Vertedero, y en definitiva habíamos visto que hay unos fondos que se llama clip, que son del Intendente, que son fondos directos que pasan, y lo estamos sacando para el tema de la Junta Vecinal de San Miguel de Azapa porque también había un balancín y otros juegos de latón, los sacaron todos porque era un riesgo para los niños de ese poblado.

Pero, insisto, hay muchas tareas en la ciudad que son más importante que un Parque Acuático que sí tiene presupuesto y el Ministro Pérez Yoma se comprometió a dar más fondos para este tema y yo creo que hay necesidades urgentes y la ciudad, una vez más, la tenemos con muchos cortes de luz en las poblaciones, hay calles y pasajes totalmente a oscuras; la gente está enojada con este tema porque ve que no hay una solución clara respecto a eso, siendo que nosotros el año pasado dimos mucho dinero para reponer los focos., ¿se acuerda, Sra. Elena?, cuando estábamos con los anteriores Concejales, dimos M\$70.000 y yo veo que está más oscuro que antes en definitiva, no sé si son apagones programados, si son apagones que se hacen para bajar los costos, pero nosotros vemos que está muy oscura la ciudad y avenidas importantes, Sra. Elena, como la Luis Beretta Porcel y otras avenidas grandes que son turísticas y que están todo el verano apagadas...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...y la misma Panamericana, Marcela..., la noche que llegué pasé por ahí y estaba oscuro, oscuro...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...claro, también la Panamericana., y después nos quejamos que aumenta la

tasa de delincuencia, cómo no van asaltar si está oscuro; en 21 de Mayo, frente a mi casa, chocaron hace cuatro meses atrás, pusieron el poste pero no han puesto el foco porque depende de la Municipalidad, entonces, es para la risa que ni yo en mi propia cuadra logre que coloquen un foco y dimos M\$70.000 para arreglar todas las luminarias de la ciudad, por lo tanto, creo que algo no está funcionando en el tema luz.

Es más, creo que la que está fallando es la Dirección de Aseo y Ornato y no está funcionando bien...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ahí te apoyo totalmente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*está muy mal, cómo es posible que un poste se caiga arriba de un auto y dañe otro auto más, porque en dos días no son capaces de arreglar el poste. Cómo es posible que tengamos un microvertedero en el tema de los tachos, cómo es posible, Sra. Elena, y usted lo sabe porque usted lo ha visto conmigo, porque no han sido capaces de limpiar. La gente trabaja en condiciones infrahumanas en Aseo y Ornato, con sueldos muy bajos, y ni aún así no son capaces de hacer buenos turnos para hacer el trabajo bien y esto no es culpa de los funcionarios más bajos, Sra. Elena, no es culpa del que trabaja en la calle haciéndolo, es culpa de la gente que ordena...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*es culpa de la cabeza...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro es culpa de la cabeza o de las cabezas que están a cargo, tanto del que está a cargo del aseo, como del que está a cargo de ornato, del que está a cargo de los juegos, de los postes y de todo eso, son mandos que hay que seguir, ellos no están organizando bien el tema y está la escoba con el tema luz y el tema aseo de la ciudad...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Sra. Presidenta, hace bastante tiempo atrás se dijo que los Directores o Jefes de Servicios de las diferentes Unidades Municipales tenían que estar presentes en las reuniones del Concejo Municipal, ¿se acuerdan?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*ya., y yo, por lo que dice Marcela, necesito hacerle un alcance al Sr. Vargas*

porque resulta que en mi población hace tres noches que no hay luz, en la población completa; he estado llamando a la central, se demora mucho la central para responder, EMELARI no responde nunca, y, al final, a las doce de la noche pude comunicarme para que fueran a ver qué estaba sucediendo; el segundo día pasó lo mismo, anoche pasó lo mismo; entonces, yo quería hablar con el Sr. Vargas pero no está...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*estaba recién acá, parece que se fue...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*¿se dan cuenta?, si se supone que tienen que quedarse hasta que termine el Concejo...*

Sr. EMILIO ULLA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, con respecto a lo que plantea la Sra. Patricia, yo creo que nosotros tenemos que ponernos duros, firmes, porque habíamos tomado un principio de acuerdo en el sentido de que, si en las próximas reuniones no estaban todos los Sres. Directores, no íbamos a empezar la reunión porque acá, por ejemplo, hay muchos casos que están relacionados con la DIDECO, que es la mayor cantidad de problemas que llegan acá, entonces, si ellos no vienen, no tenemos ninguna clase de respuesta...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, en eso yo apoyo a Emilio porque casi todos los problemas que llegan se relacionan con la DIDECO, la gran mayoría, o de Aseo y Ornato; yo a la Directora de DIDECO no lo he visto nunca acá, nunca., desde el 06 de Diciembre nunca la he visto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y le corresponde estar, así es que yo creo que hay que tomar una decisión...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, yo creo que las sugerencias que han salido de los Concejales el Sr. Secretario las pondrá en conocimiento del Sr. Alcalde y, por ende, a los Jefes de Servicio...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*correcto...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*y, por lo demás, los Jefes de Servicios tienen la obligación de estar acá, está establecido por reglamento...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... sí, ellos tienen la obligación de estar acá...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... claro, tienen la obligación igual que la obligación que tenemos los Concejales de asistir a todas las reuniones que convoca el Alcalde, así es que, Sr. Secretario, yo le agradeceré que usted tome nota y le informe al Sr. Alcalde y, por ende, a los Jefes de Servicio de la Municipalidad, que a partir del próximo Miércoles tienen que estar todos presentes en las reuniones del Concejo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sra. Presidenta, ya tomé nota y voy hacerle llegar los antecedentes al Alcalde y a los Jefes de Servicio...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Sra. Elena, yo voy hacer un comentario a lo mejor bastante fatídico de estos noventa días y me importa un soberano ajo lo que piensen.., ¿se ha dado cuenta que la nueva gente que entra acá tiene cero respeto con los Concejales?, cero respeto, cero respeto en el tema de los saludos, cero respeto en el tema de los estacionamientos, cero respeto en el tema de gestión, cero respeto porque “..el Alcalde no dio la orden, así que yo no hago nada..” y sabes qué, lo que a mí me molesta mucho, Elena, es el tema del estacionamiento porque el estacionamiento es para los Concejales; obviamente para el Alcalde, para un auto del Alcalde, porque si trae el plomo más el de él, tampoco tiene estacionamiento; para el Secretario Municipal, para el Director de Control y un par de directivos que trabajan acá, no es para todos los funcionarios municipales que trabajan acá, no es para los subdirectores, no es para la jefe de Gabinete con auto, no es para el chofer de fulano, zutano, merengado, no es para eso y qué es lo que pasa, que uno llega y están estacionados en los de uno y, si están desocupados, no puedes entrar porque hay dos, tres filas de autos en la parte del medio del estacionamiento.

Le hemos pedido al Alcalde hasta el cansancio que ponga una barrera con tarjetita; ahí no caben más de quince autos y hay veces que hay treinta, cuarenta autos, Elena, es impresentable...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... Sr. Secretario, como ya está retornando el personal de Planta de las vacaciones, yo le sugiero que usted tome cartas en el asunto y se comuniqué con el Alcalde o con quien sea porque la vez pasada ya se acordó en el Concejo, que había que poner un sereno o a alguien ahí para controlar y los autos que no sean del

Municipio, bueno, que los pongan en el estacionamiento que hay al lado. El calzo mío, como yo no tengo auto ni pienso tener ni siquiera de juguete, lo ocupan pero resulta que no lo ocupa gente de la Municipalidad...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Sra. Elena, si usted no ocupa su calzo, que el auto blanco, que es el que a usted la pasa a buscar y a dejar, se estacione ahí...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... así debería ser...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero sabe cuál es el tema, Sra. Elena, que acá no hay respeto por los Concejales, incluso ayer Patricia tuvo un problema por el mismo tema, que le faltan el respeto...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA... claro, lo que pasa es que yo me estacioné en la puerta de entrada y el guardia, que no se quién es, un caballero gordito, cuando yo iba subiendo la escalera me dijo “..oiga, no se puede estacionar ahí..” y yo le dije “..pero mi lugar está ocupado..”, “..no, no, es que no puede..”, “..lo lamento mucho..” y yo dejé las llaves del auto por si alguien quería salir...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... no, yo el otro día no dejé las llave y quedaron encerrados como dos horas...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Sra. Elena, el otro día un conductor, que no sé de cuál auto es, me dijo “..ay, que es pesada..”, así me lo dijo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero quién fue...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... es que no sé cómo se llama...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ah, debe haber sido el chofer de la jefe de Gabinete, a lo mejor ése fue...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... no, no es ése...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... es el peladito...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... no, él también fue bien insolente, pero no me dijo eso.., entonces, yo se lo dije al Alcalde, como justo ese día me encontré con él en la escala, le dije “..mira, ese conductor me dijo que yo era una pesada..” y por qué si yo estoy defendiendo mis derechos, o

sea, es mi estacionamiento y, si me lo tienen ocupado, yo me estacioné delante de él, creo que es el de Turismo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, Carlos Castillo, en ese estacionamiento quién se puede estacionar con letrado, el Alcalde, los Concejales, el Director de Control, tú, quién más...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero se pueden estacionar en los espacios que sean necesarios...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es que el tema no es ése, el tema es que se estacionan en la parte del medio., primero nos ocupan el estacionamiento a nosotros, en el estacionamiento de la Elena nunca está el auto blanco, se ponen en el mío, y ahí vienen los problemas con el pobre Claudio, entonces, como al centro del estacionamiento se estacionan dos filas de autos, se produce un atochamiento y nadie puede salir ni entrar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero ahí perfectamente caben unos veinte autos estacionados...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, caben más, si anteaer era impresionante...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, yo estoy diciendo que caben cómodamente veinte autos estacionados para que tú puedas entrar y salir sin problema...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, estás loco, no se puede...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Marcela, había una camioneta roja entre el estacionamiento de Eloy y de la Sra. Elena y yo le pregunté a Claudio de quién era esa camioneta y era de Cristián Lagos, así creo que se llama, y le dije “..tú deberías estacionarte ahí porque ellos no tienen calzo para estacionarse y el auto de los Concejales no tiene dónde estacionarse..”, “..en realidad..” me dijo y así debiera ser porque el chofer de los Concejales no tiene dónde estacionarse., quién es Cristián Lagos, no tengo idea...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, por eso le he pedido al Sr. Secretario que tome cartas en el asunto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, Sra. Elena, en general el tema del estacionamiento es un tema caótico, así que yo voy a seguir con la conducta de ellos, cuando vea ocupado mi calzo, me voy a estacionar ni siquiera en el patio sino que en la entrada, en el pasillo, voy a sacar las llaves y no sé cómo van a salir, porque está bueno ya...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...yo también lo voy hacer así...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y la otra cosa es que acá hay cero respeto por los Concejales, uno llama, por ejemplo, a DIDECO “..no, yo no soy la encargada..”, “..ya, pero pásame con la encargada..”, “..no es que yo no soy, yo no soy..”, entonces, hay una seguidilla de no saber quién está a cargo de los temas y cuando están a cargo no hacen nada porque el Alcalde no dio la orden. Acá para qué hablar, acá pasan los Delegados Municipales como Pedro por su casa, “..el buenos días, buenas tardes..”, no existe, pasan funcionarios tirando pachotadas.. está bien que uno sea opositora a lo mejor a ciertas cosas y a ciertas personas pero el respeto y la decencia no se cambian por nada y en eso yo creo que están fallando y es con muchos funcionarios municipales, a mí no me parece...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Sra. Elena, otra cosa, yo he tenido gente que ha venido a reclamar por la Asistencia Social, que no los quieren atender y tienen maltrato con la gente; yo no sé si eso es verdad, no me consta, pero también sería bueno ver ese aspecto...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Secretario, por qué no cita a una reunión con los Jefes de Servicio o Directores, como se le quiera llamar, para analizar este problema con ellos, ¿les parece colegas?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí, pero igual no van a venir, no nos van a pescar...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Presidenta, yo creo que lo que hay que hacer es solicitar que eso venga en la Tabla de la próxima sesión porque ahí va a estar el Alcalde porque no corresponde que pidamos que ellos vengan a conversar con nosotros, no, hay que pedirle al Alcalde que esto venga como un punto en Tabla...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...y, si no están, no estamos nosotros el próximo Miércoles...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero que venga como punto en Tabla...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, y ahí se analizan todos los puntos que están planteando los colegas...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS

A) TEMA: PAGO PENDIENTE A EXONERADOS

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Presidenta, volvimos con todo lo del receso y se están empezando a aprobar cosas y me gustaría que en algún lado quedara anotadito que todavía no le damos solución al tema de los exonerados; la última vez quedamos en que lo íbamos a ver la última semana de Febrero, lo pateamos para la Extraordinaria, empezó Marzo y no viene en Tabla de nuevo, entonces, por favor, yo pido que pudiéramos ver lo más pronto posible el tema de los exonerados...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*a ver, yo no sé si no escuché bien pero el Sr. Administrador dijo la otra vez que se había resuelto el problema y que se empezaba a pagar todo el 25...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, no, no, escuchaste muy mal...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, entonces, qué dijo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*él dijo que tenía fechas de pago el 10 y el 25 pero no especificó el mes ni el año porque no le ha pagado a nadie hace mucho rato...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*por eso, pero él dijo que los pagos se hacían de acuerdo a las últimas instrucciones que tenía, a partir del 25 de Marzo...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*ésa es una fecha genérica, pero hay que poner fecha para el pago a los exonerados...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elenita, lo que hay que hacer es pedirle al Alcalde que el tema venga en la Tabla de la próxima semana...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*bueno, ése es uno de mis temas que, ojalá, lo podamos ver en el próxima reunión...*

B) TEMA: ORDENANZA DE PLAYAS Y TEMA TURISTICO

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*lo otro, Sra. Presidenta, es que estamos terminando el verano y deberíamos comenzar a ver la Ordenanza Turística...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., Carlos, nosotros habíamos pedido que nos mandaran la Ordenanza de Playas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya nos mandaron las Ordenanzas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, nos mandaron las Ordenanzas aprobadas pero yo pedí el anteproyecto que había de Ordenanza de Playas para revisarla, echarle una chequeada, y hacerle las sugerencias pertinentes...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*correcto., y también el tema turístico, se puso como fecha tope el 30 de Marzo para todo lo que era borde costero, todo lo que eran baños y todo lo que tenía relación con concesiones en el borde costero...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero es que el 30 de Marzo terminan todos los contratos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*no, hay contratos que no terminan y hay casos que no tienen patente de alcoholes, hay casos que no tienen patentes comerciales, hay un montón de casos que nosotros dijimos el 30 y chao, entonces, eso deberíamos verlo en una reunión antes del 30 de Junio y llegar con el listado definitivo de cuáles son los contribuyentes que no cumplen requisitos.., eso es lo que solicito...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR

A) TEMA: SOLICITUD HECHA POR CLUB DEPORTIVO BUFALO DE RUGBY

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Presidenta, yo en primer lugar quiero que se le saque fotocopia a esta carta y se envíe al*

Sr. Alcalde que es una petición que ha hecho el Club Deportivo Búfalo de Rugby; yo esto lo conversé con él y la verdad es que es tremendamente importante que los profesionales que asesoran al Alcalde tengan la capacidad de poder decir "sí" o "no" frente a una solicitud; la verdad es que se les dio esperanza a este equipo en que se le iba aportar \$800.000 y llegamos hasta el día de hoy, en que ellos están viajando a un encuentro internacional con la selección de rugby de la Universidad Católica del Perú, a dos días antes del viaje y les dijeron "..no, su tramitación ha sido negada.."; aún cuando todos sabemos que todas estas solicitudes no se están aprobando, ellos le hacen una presentación al Alcalde con respecto a un seguro y simplemente quiero que se le saque copia a este documento y se le oficie al Alcalde para ver si al menos, dado el no cumplimiento de la solicitud original, se les puede apoyar en este servicio...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., pero ellos necesitan urgente un pronunciamiento...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*sí, pero en eso nosotros no nos podemos pronunciar, por lo tanto, Sr. Secretario, trate de que esto llegue de inmediato a quien va a quedar de Alcalde...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*lo otro sería pronunciarlos con un Acuerdo de Intención como se ha hecho en otras oportunidades...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*no sé.., yo esto lo conversé el día Lunes personalmente con el Alcalde y se molestó bastante porque tenía conocimiento de esto pero la verdad es que a esa altura no se dio ninguna solución, entonces, no sé si vale algo el Acuerdo de Intención o si usted, don Carlos, puede hacer una gestión personal en esto.., de esto tiene conocimiento el Alcalde y la Sra. Claudia Opazo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Pilo, lo que pasa es que esto pasó por todos los conductos, llegó a DIDECO y en DIDECO dijeron que no habían recursos, entonces, yo creo que el Alcalde es el que tenía que haber pegado un telefonazo para allá y autorizar porque el programa se hizo pero se informó que no habían recursos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*yo lo voy a verificar, Sr. Concejal, y le informo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey...*

B) TEMA: PAGOS A EMPRESAS QUE PRESTARON SERVICIOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Presidenta, recién que me paré me detuvieron algunas personas que trabajaron en el Vertedero y la verdad es que ellos están muy preocupados porque no se les ha pagado; ellos son parte de la empresas que prestaron servicios en el Vertedero hasta el día 28 de Febrero realizando el trabajo que ellos hicieron y mi intención, Presidenta, es que don Carlos Castillo, como Secretario Municipal y Ministro de Fe de este Concejo, le pueda solicitar a la Administración de este Municipio que nos certifique, al Concejo en pleno, cuándo se les va a pagar a las empresas de tal manera que la nueva administración que llega comience su nueva etapa pero al menos nosotros seamos decentes, respetuosos, y le paguemos a la gente porque definitivamente ellos hoy día tienen la sensación que, al final, se van a privilegiar nuevos pagos y ellos siempre van a ir quedando postergados, por lo tanto, yo quisiera que por lo menos a este Concejo se le dijese “..el compromiso para pagarle a las empresas que prestaron servicios, es que se les va a pagar tales días y en tales meses..” y así ellos puedan organizarse y programar sus pagos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*correcto...*

C) TEMA: EXPOSICIÓN SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Presidenta, una de las primeras acciones que desarrollé como Concejal en este segundo período fue solicitar una exposición con respecto a la situación financiera del Municipio al 31 de Diciembre del 2008 pero hasta la fecha no se ha realizado y eso lo solicité justamente porque venía el tema del pago de los exonerados.*

Me gustaría mucho que al mes de Marzo pudiésemos tener esa exposición porque ahí también comparto de que van a comenzar a llegar los recursos, sean del Fondo Común Municipal, sean los aportes de ZOFRI, y la verdad es que yo voy a mantener mi decisión de no aprobar una modificación presupuestaria si es que efectivamente primero no sabemos

exactamente cuál es el saldo financiero que tiene esta Municipalidad porque lo conocemos presupuestariamente pero aquí lo importante es saber cómo estamos financieramente porque, yo me imagino, van a empezar a llegar estas modificaciones presupuestarias y yo espero que este Concejo sea lo suficientemente estricto de tal manera que conozcamos efectivamente cuál es el déficit de arrastre que tenemos porque, obviamente, las modificaciones presupuestarias van estar orientadas entorno a ese pago y de esa forma vamos a poder ir llevando un presupuesto y un ordenamiento financiero de acuerdo a los intereses que, por supuesto, este Concejo tiene...

D) TEMA: INFORME PROGRAMAS GENERACION DE EMPLEO

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y, por último, jamás tampoco llegó el informe de la Generación de Empleo; a mí me llamó mucho la atención que durante el mes de Febrero – y lo comprobé porque me llamaron por teléfono – se anunció con bombos y platillos la limpieza del lecho del Río San José y la verdad es que me dio bastante pena ver que efectivamente los únicos que limpiaban el lecho del río eran los Planes de Generación de Empleo del Municipio que, en su mayoría, son mujeres; la verdad es que muchas veces nos llenamos mucho la boca en función de los derechos de la mujer, se acerca el Día Internacional de la Mujer, y sinceramente mi reflexión es que yo no sé por qué esa responsabilidad sólo la tiene la Municipalidad, yo no veo a los Planes de Generación de Empleo del Gobierno, que están insertos en otros programas, que hagan este tipo de trabajo y, reitero, me parece bastante penoso que sean mujeres y que, incluso, en algún minuto tuvieron que ser trasladadas a la Asociación Chilena de Seguridad por diferentes situaciones que se producen en la limpieza del río, por lo tanto, también me gustaría conocer la actual situación en que ellos están.*

La verdad es que, independiente de lo que me tocó ver durante el mes de Febrero, yo quiero que de verdad conozcamos la situación real que tiene la gente de la Generación de Empleo y, si ese informe efectivamente no llega durante el mes de Marzo, voy a pedir al Concejo un Acuerdo de fiscalización para que efectivamente, con la facultad que nosotros tenemos, nosotros podamos simplemente determinar; estamos pidiendo de buena fe que se nos haga un informe, saber la realidad, porque hay gente que lleva doce, diez años trabajando en estas funciones y, obviamente, una persona que ya lleva ese tiempo no es un

plan de emergencia, ya pasó a ser la vida de esas personas, que es cerca de un tercio de la vida laboral de cualquier ser humano...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA: SUBVENCIONES

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sra. Presidenta, yo quiero referirme a un punto que tocamos en el último Concejo antes del receso y es sobre las subvenciones; creo que ya ha pasado el tiempo y hay muchas instituciones que necesitan funcionar con la subvención, entonces, me gustaría que este tema se acelere, no sé si don Carlos puede mandar una carta, una sugerencia o algo para que otorguemos luego las subvenciones, yo creo que ya estamos tarde...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sra. María Teresa, el encargado de eso y de convocar a una comisión es el colega Eloy Zapata y ahí tenemos que ver todas las subvenciones...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Presidenta, en la última reunión el Sr. Alcalde le dijo al Sr. Córdova que me mandara la información de las subvenciones...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, pero el Sr. Córdova no está, está en el SERME...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*y posteriormente yo conversé con el Sr. Administrador y él me dijo que me iba a pasar la nómina porque yo le dije que tenía que tratarlo con la comisión y eso no lo ha hecho., yo lo he solicitado tres veces ya...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*por eso, yo creo hay que insistir, insistir, insistir...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*sí, yo ahora nuevamente voy a pasar...*

B) TEMA: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*la segunda cosa es que el Domingo se celebra el Día Internacional de la*

Mujer y yo ayer estuve preguntando qué programa tenía la Municipalidad pero hasta ayer en la tarde recién me enteré que había llegado una invitación que no sé si es para el Sábado o para el Domingo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*viene Buddy Richard...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero ése es del Gobierno Regional, yo estoy hablando de la Municipalidad., bueno, la verdad es que yo no he tenido tiempo de hablar con Patricia porque yo llegué recién y no sé si a ti te preguntaron alguna sugerencia como Presidenta...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*mira, yo anoche me enteré por la televisión que venía el Pollo Fuentes, que era como un homenaje al Día de la Mujer de parte de la Municipalidad...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ah, pero yo no vi la televisión pero, en todo caso, va haber un show para la gente, no va haber ningún homenaje...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*María Teresa, en el período pasado a nosotras nunca nos llamaban para ese día...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, pero se hacía un homenaje a la mujer...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero nunca nos llamaban...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, pero ése no es mi problema, yo no era Concejala en ese tiempo, así que no tengo nada que decir...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si yo encuentro súper bueno que digas eso porque a nosotros como Concejales nunca nos pescaban...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*mira, yo no sé qué pasaba antes y, si ustedes no alegaron, no es mi problema, yo estoy alegando los derechos nuestros como Presidenta y Secretaria de la Comisión...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si es súper bueno...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero claro, si yo creo que nos deberían tomar en cuenta porque todos los años se hizo antes un homenaje a la mujer por distintas razones, por lo que desarrollaban como profesionales, como políticas, y ahora nada, entonces, yo encuentro que es como darle un show a las mujeres y punto y con eso se tienen que contentar; yo creo que las mujeres merecemos otra cosa más no solamente que nos traigan un artista...*

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: INFORME DE SEGUIMIENTO N°10 (INFORME DEFINITIVO N°49) DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sra. Presidenta, el día 03 de Marzo me llegó el Oficio N°000493 de la Contraloría Regional que dice lo siguiente:*

Adjunto para los fines pertinentes Informe de Seguimiento N°10 del 2009, aprobado por el infrascrito, que contiene el resultado del seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Definitivo N°49 del 2008, remitido por Oficio N°2188 del 14 de Octubre del 2008 de esta Contraloría Regional, con el objeto de efectuar un examen de la situación del cargo de Director del Servicio Municipal de Educación de Arica, al tenor del Artículo 37° Transitorio de la Ley 19.070, modificado por el artículo único de la Ley 20.006 del 20 de Marzo del 2005.

Al respecto cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido órgano colegiado en la primera sesión que se realice, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente a usted,

DANNY ADOLFO SEPULVEDA RAMIREZ
Abogado
Contralor Regional de Arica y Parinacota

Bien, ahora voy abrir el sobre., aquí está el informe que contiene los siguientes puntos: Observaciones; Seguimiento y la Conclusión que señala:

En mérito de lo expuesto cabe concluir que no se han adoptado las medidas correctivas legalmente procedentes respecto de la situación del cargo del Director del Servicio Municipal de Educación de Arica, al tenor del Artículo 37° Transitorio de la Ley 19.070, modificado por el artículo único de la Ley 20.006 del 20 de Marzo del 2005, en relación con las observaciones planteadas en el Informe Definitivo N°49 del 2008 de este Organismo Superior de Control, incumpliendo de esta manera la normativa y jurisprudencia administrativa aplicable en la materia.

Ello, por cuanto el 02 de Marzo del 2009 la autoridad comunal no ha dictado los actos administrativos correspondientes para desvincular al actual Director de ese Servicio por el sólo ministerio de la ley.

Asimismo, no se ha pronunciado respecto al llamado a concurso público para proveer el cargo en cuestión.

Asimismo, es conveniente advertir que conforme la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N°7.751 y 26.280, ambos del 2006, un concurso público de la naturaleza analizada deberá proseguir hasta su término, aún cuando en éste no existan cinco postulantes, resultando, por lo mismo improcedente declarar desiertos estos exámenes por la causal señalada. Por otro lado, la eventual existencia de vicios de legalidad, materia sobre la cual no corresponde emitir pronunciamiento en el presente informe de seguimiento, conforme el principio de juridicidad podrá implicar, en su caso, la invalidación de aquellos actos contrarios a derecho.

En este orden de consideraciones es dable hacer presente que los informes jurídicos emitidos por esta Entidad de Control son obligatorios y vinculantes para los servicios sometidos a su fiscalización, obligación que encuentra su fundamento en los Artículos 6°, 7° y 98° de la Constitución Política de la República; 2° de la Ley 18.575 y 1°, 5°, 6°, 9°, 16° y 19° de la Ley 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, por lo que el incumplimiento de tales pronunciamientos por parte de las autoridades edilicia significa la infracción de sus deberes funcionarios, comprometiendo su responsabilidad administrativa.

Saluda atentamente a usted,

RODRIGO SAN MARTIN JARA
*Jefe de la Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

Bien, ésa es la conclusión del informe, el cual vamos a fotocopiar para entregar una copia a cada uno de los Sres. Concejales para que lo tengan en su poder y puedan leerlo íntegramente...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bien, ¿hay más Puntos Varios?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, no hay más, Sra. Elena...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *bien, se levanta la sesión...*

Se levanta la sesión a las 11:26 hrs.

Esta acta consta de dos cassettes con una duración de dos horas con dieciséis minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta


ELENA DIAZ HEVIA
Concejala
Presidenta Concejo Municipal (S)


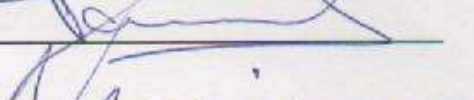

WALDO SANKAN MARTINEZ
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

ASISTENCIA SESION ORDINARIA N° 07 /2009

HORA INICIO : 09.10 hrs. FECHA : 04-03-08

- Sr. WALDO SANKAN MARTINEZ 
- Sra. ELENA DIAZ HEVIA 
- Sra. MARIA T. BECERRA JELVEZ 
- Sr. JOSE DURANA SEMIR 
- Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA 
- Sra. MARCELA PALZA CORDERO 
- Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA 
- Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA 
- Sr. JAVIER ARAYA CORTES 

INVITADOS RELEVANTES:

OBSERVACIONES:

HORA DE TERMINO : 11:30



SECRETARIO DEL CONCEJO
Ministro de Fe